

III. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Marco Jurídico

- a) Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales o como Agrupaciones Políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Recibir las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código para constituirse como Partido Político o como Agrupación Política, e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General;
- c) Inscribir en el libro respectivo el registro de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales así como los convenios de fusión, frentes, Coaliciones y acuerdos de participación;
- d) Ministrar a los Partidos Políticos Nacionales y a las Agrupaciones Políticas el financiamiento público al que tienen derecho;
- e) Llevar a cabo los trámites necesarios para que los Partidos Políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas que les corresponden;
- f) Apoyar las gestiones de Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas para ser efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal;
- g) Realizar las actividades para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas y puedan acceder a la contratación de tiempos en radio y televisión;
- h) Presidir la Comisión de Radiodifusión;
- i) Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas;
- j) Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular;
- k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia;
- l) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales y de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, y
- m) Las demás que le confiera el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III.1 Partidos Políticos y Financiamiento

III.1.1 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, cumplió con las actividades encomendadas para el periodo que se informa, salvo las que en el anexo respectivo se indican. A continuación se presenta el desglose de cada una de ellas.

- 1) 112 028 001.- Se elaboró un manual a efecto de establecer los procedimientos para la tramitación de las solicitudes de las asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
- 2) 112 028 002.- Se recibieron 43 solicitudes de registro de las asociaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupación Política Nacional y se integraron los expedientes respectivos.

Se llevó a cabo la verificación de la documentación presentada por las mencionadas 43 asociaciones y se elaboraron las correspondientes actas circunstanciadas.

Se elaboraron y notificaron 10 oficios relativos a las inconsistencias encontradas respecto a la documentación presentada por igual número de asociaciones que están interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se enviaron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los medios magnéticos que contienen las listas de afiliados de las asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se revisaron y ordenaron 428,875 manifestaciones formales de afiliación de las asociaciones solicitantes de registro como Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se elaboraron y notificaron 5 oficios por los que se hace del conocimiento de igual número de asociaciones que su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional ha quedado sin efecto.

Durante el cuarto trimestre se envió oficio a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para solicitar una compulsión respecto de los ciudadanos que se localizaron como dados de baja del padrón electoral, correspondientes a la lista presentada por la asociación de ciudadanos denominada Venustiano Carranza, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-JDC-414/2008.

- 3) 112 028 003.- Se presentaron dos informes a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como uno al Consejo General de este Instituto respecto de las solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.
- 4) 112 028 004.- Se enviaron 32 oficios a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales, a fin de verificar la existencia y funcionamiento de las sedes nacionales y de las 420 sedes delegacionales estatales de las asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.

Asimismo, se analizó el contenido de dichas actas a fin de determinar el número de delegaciones estatales acreditadas por cada asociación.

- 5) 112 028 005.- Se elaboraron 43 proyectos de Resolución, con sus respectivos anexos, sobre las solicitudes de registro de las Asociaciones de Ciudadanos que pretendían obtener su registro como Agrupación Política Nacional.

Se elaboraron las constancias de registro de 21 Agrupaciones Políticas Nacionales que obtuvieron su registro.

Se elaboraron dos proyectos de Resolución del Consejo General sobre el registro de agrupaciones políticas, en acatamiento a las sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-404/2008 y SUP-JDC-429/2008.

- 6) 112 028 006.- En seguimiento al cumplimiento y a la oportuna realización de los diferentes trámites y requisitos que deben satisfacer las Agrupaciones Políticas Nacionales interesadas en obtener su registro como Partido Político Nacional se realizó lo siguiente:

Se revisaron 8 actas de certificación de las Asambleas Estatales de Unión Nacional Sinarquista, se realizaron 63 cambios para actualizar las agendas de asambleas programadas de los cuales: 39 de Alianza Social y 24 Unión Nacional Sinarquista.

En 3 ocasiones se envió personal de esta Dirección a las asambleas estatales programadas por la Unión Nacional Sinarquista.

Se asistió a la Asamblea Nacional Constitutiva de Unión Nacional Sinarquista.

Se revisó el acta de la Asamblea Nacional Constitutiva de Unión Nacional Sinarquista.

Asimismo se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que efectuara la búsqueda de los datos de los ciudadanos afiliados a la agrupación solicitante en el padrón electoral; y se solicitó al Director Jurídico del Instituto, información sobre el estado que guardan las actuaciones realizadas dentro de los procedimientos instaurados en contra de las agrupaciones solicitantes.

Se ordenaron alfabéticamente y por entidad y se revisaron 243,950 manifestaciones formales de afiliación en el resto del país presentadas por Rumbo a la Democracia y 245,698 presentadas por Unión Nacional Sinarquista, a fin de verificar que contuvieran los requisitos establecidos en el Instructivo respectivo.

Se identificaron las manifestaciones formales de afiliación que no fueron capturadas por las agrupaciones solicitantes, así como aquellas que no fueron localizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el padrón electoral y se enviaron a dicha Dirección a fin de proceder a la captura correspondiente o a la corrección de la misma.

También se identificaron aquellos registros que no contaban con una manifestación formal de afiliación como respaldo, a fin de indicar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que procediera a su eliminación.

Se analizaron los Documentos Básicos de las agrupaciones solicitantes, respecto a su procedencia constitucional y legal.

Y a su vez se solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social los Estatutos correspondientes al Sindicato de la Unión de Trabajadores de la Industria de la Construcción Actividades Similares y Conexas de la República Mexicana; y Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransportes, Similares y Conexos de la República Mexicana.

Se realizó un cotejo del padrón de agremiados a dichos Sindicatos con el padrón de afiliados al partido político en formación denominado Partido Mexicano Rumbo a la Democracia.

- 7) 112 028 007.- Se elaboraron los siguientes oficios de designación, reprogramación y cancelación para la certificación de las Asambleas que programaron las Agrupaciones Políticas Nacionales con el propósito de obtener su registro como Partido Político Nacional.

| Agrupación | Designación | Reprogramación | Cancelación | Total |
|----------------------------|-------------|----------------|-------------|-------|
| Alianza Social | 0 | 38 | 1 | 39 |
| Unión Nacional Sinarquista | 10 | 14 | 0 | 24 |
| | 10 | 52 | 1 | 63 |

8) 112 028 008.- En 433 ocasiones se brindó orientación y asesoría a diversos funcionarios de las Juntas Locales y Distritales respecto a la certificación de las Asambleas que realizaron las Agrupaciones con el propósito de obtener su registro como Partido Político Nacional.

9) 112 028 009.- Se atendieron 208 consultas formuladas por las agrupaciones y organizaciones que se encuentran tramitando su registro como Partido o Agrupación Política Nacional, de las cuales 75 fueron de manera personal y 133 vía telefónica

10) 112 028 010.- Se recibieron 2 solicitudes de Agrupaciones Políticas Nacionales para constituirse como Partidos Políticos Nacionales, integrando el expediente correspondiente.

Se realizó la verificación del número de manifestaciones formales de afiliación presentadas por cada una de dichas Agrupaciones y se elaboraron las correspondientes actas circunstanciadas.

11) 112 028 011.- Se presentó ante la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos informes sobre el análisis sobre las solicitudes y la documentación presentada por las agrupaciones para constituirse como Partido Político Nacional.

Se realizó el análisis sobre la compulsión realizada entre el padrón de afiliados al Partido Político en formación denominado Partido Mexicano Rumbo a la Democracia y el Sindicato de la Unión de Trabajadores de la Industria de la Construcción Actividades Similares y Conexas de la República Mexicana; así como al Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransportes, Similares y Conexas de la República Mexicana.

12) 112 028 012.- Se elaboraron dos proyectos de Resolución, con sus respectivos anexos, sobre las solicitudes de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales que pretendían obtener su registro como Partido Político Nacional.

Se elaboró proyecto de Resolución, con sus respectivos anexos, sobre la solicitud de registro de la Agrupación Política Nacional denominada Rumbo a la Democracia que pretendían obtener su registro como Partido Político Nacional, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-514/2008 y acumulados.

13) 112 028 013.- Al respecto se realizaron las siguientes actividades:

Se recibió, verificó y analizó la documentación respecto de las modificaciones a documentos básicos de:

Partidos Políticos Nacionales:

- Partido Verde Ecologista de México(2)
- Alternativa Socialdemócrata;
- Partido Acción Nacional;
- Partido del Trabajo;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido Socialdemócrata.

Agrupaciones Políticas Nacionales:

- Democracia XXI;
- Alianza Nacional Revolucionaria, A.C.;
- A Favor de México;
- Ricardo Flores Magón;
- Conciencia Ciudadana;
- Profesionales por México;
- Alianza Nacional Revolucionaria;
- Conciencia Ciudadana;
- Profesionales por México;
- Por un País Mejor;
- Movimiento Nacional Indígena;
- Renovación Nacional;
- Convicción Mexicana por la Democracia;
- Justicia y Paz para México;
- Democracia con Transparencia;
- Movimiento Nacional Ciudadano;
- Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento;
- PARNASO Nacional;
- Movimiento Social para el Nuevo Milenio, A.P.N.;
- Mujeres por el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Género;
- Concordia hacia una Democracia Social;

- Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana;
 - Parlamento Ciudadano Nacional;
 - Participando para el Bienestar;
 - Voces Ciudadanas;
 - Renovación;
 - Deporte y Sociedad en Movimiento;
 - Horizontes.
 - Convicción Mexicana por la Democracia;
 - Transformación Nacional;
 - Fidel Velázquez Sánchez;
 - Expresión Liberal Democrática;
 - Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.
- Se elaboraron proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos presentados por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales descritas en este inciso.
 - Se asesoró a 3 de las Agrupaciones Políticas Nacionales de reciente registro sobre la forma en que deberán llevar a cabo las modificaciones a sus documentos básicos en atención a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto, así como sobre la documentación que deberán presentar para acreditar dichas modificaciones y la elección de sus órganos directivos.
 - Se solicitó la actualización de los documentos respectivos en la página electrónica del Instituto.

14) 112 028 014.- Se recibieron los siguientes Reglamentos:

Partido Acción Nacional:

- Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular.
- Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional.
- Reglamento de miembros del Partido Acción Nacional (2).

Alternativa Socialdemócrata:

- Reglamento de Comités Ejecutivos.
- Reglamento de la Comisión de Vigilancia.

- Se recibió el Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Conciliación y Justicia Partidaria del Partido Socialdemócrata para su análisis.
 - Se analizó su apego a las normas legales y estatutarias aplicables, se inscribieron en el libro respectivo y se solicitó la publicación en la página Web del Instituto.
- 15) 112 028 015.- Se entregó para revisión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de Reglamento que deberán observar los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales para la notificación de modificaciones a documentos básicos; el registro de los integrantes de sus órganos directivos a nivel nacional y estatal; la notificación de cambio de domicilio; el registro de Reglamentos internos de los Partidos Políticos y la acreditación de los representantes de éstos ante los Consejos del Instituto Federal Electoral.
- 16) 112 028 016.- Se recibió, revisó e inscribió en los libros de registro respectivos, 209 cambios en la integración de los órganos directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, a nivel Nacional y Estatal.
- 17) 112 028 017.- Se elaboraron 209 apéndices que contienen las razones de inscripción de los cambios de los órganos directivos señalados.

Se elaboraron 5 apéndices respecto de la inscripción de representantes ante el Consejo General del Instituto.

- 18) 112 028 018.- Se inscribieron los siguientes nombramientos ante el consejo General:
- Un representante propietario del Partido Acción Nacional.
 - Un representante propietario de Alternativa Socialdemócrata y de un representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.
 - Un representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.
- 19) 112 028 019.- Se elaboraron los Instructivos para la recepción, llenado de formatos y remisión de los documentos relativos a la acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Locales y Distritales.

Se publicaron en el portal de Intranet del Instituto los Instructivos para la recepción, llenado de formatos y remisión de los documentos relativos a la acreditación y sustitución de representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Locales y Distritales, y mediante oficio circular, se hicieron del conocimiento de dichos Consejos.

- 20) 112 028 020.- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, aprobado por el máximo órgano de dirección el día 29 de octubre de 2008.
- 21) 112 028 021.- Se recibió y analizó una solicitud de registro de Convenio de Coalición Total integrada por los partidos políticos del Trabajo y Convergencia.

Se elaboró un oficio de requerimiento a dichos partidos respecto de la denominación de la coalición y de la distribución del 30% de tiempo en radio y televisión que le corresponden de manera igualitaria como si se tratara de un solo partido.

Se elaboró el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentado por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia para contender en el Proceso Electoral Federal 2009. Resolución aprobada por el máximo órgano de dirección el día 22 de diciembre de 2008.

Por otro lado, con fecha 29 de diciembre de 2008, los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, presentaron para su registro la solicitud de una coalición parcial en 63 distritos uninominales. El convenio se encuentra en análisis y será resuelto en el primer trimestre de 2009.

- 22) 112 028 022.- Se recibieron 8 solicitudes de registro de Acuerdos de Participación, los cuales se encuentran en análisis y serán aprobados en el primer trimestre de 2009.
- 23) 112 028 023.- Se enviaron a la Unidad Técnica de Servicios de Informática los Requerimientos del Sistema de Registro de Candidatos 2009, en los cuales se incluyen aquellos que derivan de las recientes reformas al COFIPE.

Se sostuvieron dos reuniones con la Unidad Técnica de Servicios de Informática para desarrollar los Requerimientos del Sistema de Registro de Candidatos 2009.

Se llevó a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de definir los requerimientos de información de ésta última que afectan al Sistema Informático de Registro de Candidatos.

Se hicieron pruebas respecto de la operación del Sistema de Registro de Candidatos 2009 y se sostuvo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática para manifestar las observaciones encontradas en la operación del Sistema de Registro de Candidatos 2009.

- 24) 112 028 024.- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Acuerdo aprobado por el máximo órgano de dirección el día 10 de noviembre de 2008.
- 25) 112 028 025.- Durante este trimestre 8 Agrupaciones Políticas Nacionales perdieron su registro. La resolución respectiva fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hasta el momento solo ha quedado firme una de ellas, misma que ya fue registrada con nota marginal en el libro correspondiente.
- 26) 112 028 026.- Se recibieron y registraron 58 solicitudes de franquicias postales, mismas que se tramitaron ante el Servicio Postal Mexicano mediante 58 oficios.

Asimismo, se recibieron y registraron 58 franquicias postales, mismas que se remitieron a los solicitantes mediante 58 oficios.

Asimismo, se recibieron y registraron 6 solicitudes de franquicia postal para funcionarios de este Instituto. Se recibieron y registraron 85 franquicias postales para funcionarios de Juntas Locales y Distritales, remitiéndose a los solicitantes.

- 27) 112 028 027.-Se remitieron 8 oficios solicitando a los Partidos Políticos la designación de titulares para el uso de franquicia telegráfica.

Se solicitó la reexpedición de franquicias telegráficas correspondientes a los Partidos Políticos, de acuerdo a lo descrito en el cuadro siguiente:

Así mismo se solicitó la reexpedición de los funcionarios a través de oficio DEPPP/DPP/0077/08, de fecha 18 de enero del presente año.

- 28) 112 028 028.- La revalidación de las franquicias postales correspondientes a los representantes de partidos políticos y funcionarios del Instituto, se encuentra pendiente de la celebración de convenios de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano.

29) 112 028 029.- En atención a la realización de esta actividad, en relación con las actividades que se llevaron a cabo durante el primer y segundo trimestre de 2008, se desprende:

Se remitieron 5 oficios dirigidos a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, entonces Directora General del Servicio Postal Mexicano, solicitando su intervención a fin de autorizar los depósitos de correspondencia del Partido Acción Nacional.

El partido de la Revolución Democrática, solicitó vía telefónica la intervención de esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ante el Servicio Postal Mexicano para realizar las gestiones necesarias, para llevar a cabo la autorización de depósito de su revista Coyuntura No. 142 .

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/071/08 de fecha 28 de enero de 2008, dirigido al Lic. Heberto Neblina Vega, Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional, comunicándole que se han realizado las gestiones necesarias ante el Servicio Postal Mexicano para que se autoricen los depósitos del partido de referencia.

Se remitió oficio No. DEPP/DPPF/1091/08, de fecha 08 de abril de 2008 dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, entonces Directora General del Servicio Postal Mexicano, comunicando la forma en que el partido Alternativa Socialdemócrata ha determinado para distribuir el presupuesto que corresponde a dicho partido, por concepto de franquicias postales.

Se remitió oficio No. DEPP/DPPF/1145/08, de fecha 14 de abril de 2008 dirigido a la Lic. Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, en respuesta a la consulta relativa a los procedimientos par el otorgamiento y uso de las franquicias telegráficas de los funcionarios del Instituto y de los representantes de los partidos políticos.

Se remitieron oficios que se describen en el cuadro siguiente, dirigidos a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, entonces Directora General del Servicio Postal Mexicano, en los que se comunica la forma en que los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Convergencia, han determinado distribuir entre sus Comités afiliados, el financiamiento que les corresponde por concepto de franquicias postales.

Se elaboró oficio No. DEPP/DPPF/1030/08, dirigido al Encargado de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el Distrito Federal, solicitándole la información correspondiente para dar trámite a su solicitud de sustitución de funcionarios electorales en la Junta Local y

diversas Distritales Ejecutivas, requerida mediante oficio No. VS/0188/2008, de fecha 24 de marzo del presente año.

Se llevaron a cabo diversas reuniones con personal del Servicio Postal Mexicano, a efecto de acordar las condiciones para otorgar tarifas preferenciales a los depósitos que realicen los Partidos Políticos Nacionales al amparo de la franquicia postal.

En este sentido, se elaboró la addenda al convenio firmado por ambos organismos y se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, solicitando a los Partidos Políticos su conformidad para el pago de registros postales.

Derivado de la addenda, se remitió oficio número DEPPP/DPPF/6351/08, de fecha 18 de diciembre del presente año dirigido al C.P. Alfredo Albarrán de la Mora, Director Corporativo de Administración y Finanzas del Servicio Postal Mexicano, solicitando expedición de registros postales a nombre del Instituto.

- 30) 112 028 030.- Se elaboraron dos proyectos de convenios para hacer efectivas las franquicias postales y telegráficas de los Partidos Políticos. Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración por lo que respecta a Franquicias Postales, además de que se formalizó una addenda al convenio firmado por ambos organismos.

El día 25 de abril se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Servicio Postal Mexicano, en la que se discutieron las modificaciones de esta Dirección a la propuesta del SEPOMEX relativa al Convenio de Colaboración y Reglas de Operación en materia de franquicias postales, acordándose la aceptación de dichas modificaciones y programando una nueva reunión con el propósito de ultimar detalles para la firma de los convenios correspondientes.

En fecha 22 de abril, se envió correo electrónico dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, en el cual se incluye Proyecto de Convenio de colaboración relativo a la prestación del servicio de mensajes telegráficos por parte de los Partidos Políticos y Funcionarios Electorales, con el propósito de programar una reunión y ultimar detalles para la firma de dicho convenio.

El día 26 de mayo, tuvo lugar una reunión entre funcionarios de esta Dirección Ejecutiva y de Telecomunicaciones de México, misma que tuvo por objeto comentar los lineamientos técnicos, financieros y operativos que regularán el uso de las franquicias telegráficas, con el propósito de trabajar conjuntamente en dichos lineamientos e incluirlos en la versión final del documento en un periodo estimado de dos semanas y posteriormente fijar una fecha para la firma del convenio.

Se celebró una reunión entre funcionarios de éste Instituto y de Sepomex el día 17 de junio, en la cual se acordó realizar una versión del convenio de colaboración que incluya únicamente las franquicias para Comités de los partidos políticos, la cual, deberá consolidarse y aprobarse por ambas Instituciones, fin de fijar una fecha para la firma del documento definitivo. Por otra parte, en lo que respecta al convenio de franquicias para funcionarios, estará sujeto al intercambio de información entre ambas Instituciones, relacionada con volúmenes estimados de envíos, tipos de correspondencia, tabuladores de tarifas dependiendo del volumen etc. Lo anterior, con el propósito de establecer las condiciones de operación que resulten más convenientes para las distintas áreas de Instituto y con la expectativa de que dicho acuerdo se firme con posterioridad al de los partidos políticos.

- 31) 112 028 031.- Se solicitó a los Partidos Políticos Nacionales mediante oficio la distribución por Comités del presupuesto asignado para Franquicias Postales. Se envió oficio a Correos de México remitiendo la información remitida por los Partidos Políticos sobre el presupuesto asignado.
- 32) 112 028 032.- Se elaboró Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2008.
- 33) 112 028 033.- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope para campaña presidencial en el año 2008, solo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político.
- 34) 112 028 034.- Se elaboraron los Acuerdos que presentó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los que se estableció el financiamiento público del año 2008 por concepto de actividades específicas que los Partidos Políticos Nacionales realizaron como entidades de interés público durante el ejercicio 2007.
- 35) 112 028 035.- Durante el primer y segundo trimestre, dentro de la actividad relativa a actividades específicas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se elaboraron y entregaron oficios recordatorio a los Partidos Políticos en relación con el vencimiento del plazo para la entrega de la documentación de actividades específicas relativas al cuarto trimestre 2007. Se analizó la documentación comprobatoria de

actividades específicas del cuarto trimestres. Se elaboraron los oficios correspondientes a las observaciones derivadas del análisis de la documentación presentada y se actualizaron los cuadros informativos. Por otro lado, se analizaron los oficios de respuesta que los Partidos dieron respecto a las observaciones enviadas por esta autoridad electoral respecto al tercer y cuarto trimestre del 2007, y se actualizaron los respectivos cuadros informativos e informando sobre el particular a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el primer y segundo trimestre 2008, a solicitud de los Partidos Políticos Nacionales, se elaboraron 27 oficios de designación a Vocales Ejecutivos de diversas Juntas Locales Ejecutivas a efecto de certificar tirajes del rubro de Tareas Editoriales, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 6.3 del Reglamento para el financiamiento público de las actividades específicas que realicen los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público; asimismo, se recibieron, revisaron y se archivaron las 27 actas circunstanciadas.

De igual forma y a petición de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se elaboró 1 oficio de designación al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del D. F. a efecto de certificar la realización de un curso de Capacitación Política, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el Reglamento para el financiamiento público que se otorga a las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2004; asimismo, se recibió, revisó y se archivó 1 acta circunstanciada.

36) 112 028 036.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisaron y archivaron las resoluciones de las sesiones públicas del Consejo General correspondientes a las sanciones impuestas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2008, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se revisaron y archivaron durante el año 2008 las resoluciones de las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los respectivos expedientes de la Dirección Jurídica del mismo Instituto relativas a los medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.

- Se revisaron y archivaron los respectivos expedientes de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del año 2008, relativas a las Resoluciones correspondientes a medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se elaboraron 13 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales, aplicando las sanciones respectivas, efectuándose el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y recabando los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.
- Se elaboraron 12 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público de actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales, correspondiente a las ministraciones del Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del año 2008 para los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público. Igualmente, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.
- Se elaboró 1 oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de la ministración del financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al año 2008 relativo a la Evaluación de la Calidad de los trabajos presentados por las Agrupaciones Políticas Nacionales realizadas durante 2007. Asimismo, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a Diputado para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Acuerdo aprobado por el máximo órgano de dirección el día 28 de noviembre de 2008.
- Se apoyó a la Junta Local de Zacatecas y a la Dirección Ejecutiva, para que, el 5 de diciembre del año 2008, un funcionario de esta Dirección asistiera a brindar una plática

sobre el financiamiento público a los miembros del Partido de la Revolución Democrática en dicha Entidad Federativa.

37) 112 028 037.- Se atendieron 419 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones relativas al financiamiento, de las cuales 132 se brindaron personalmente y 287 vía telefónica.

38) 112 028 038.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron 48 oficios dirigidos a las Agrupaciones Políticas Nacionales en relación a la situación respecto del otorgamiento de su financiamiento público que le corresponde en el año de 2008.
- Remisión de la documentación presentada por las agrupaciones políticas nacionales para su revisión por los integrantes de los Comités Técnicos que evaluaron la calidad de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante los años 2006 (reposición del procedimiento en el rubro de Tareas Editoriales) y 2007 en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y política y Tareas Editoriales para distribuir los fondos equivalentes respectivamente al 25% y 40% del total de financiamiento público de dichos ejercicios.

39) 112 028 039.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se recabó la información y se elaboraron los cuadros informativos relativos a los puntos que otorgaron los integrantes de los Comités Técnicos que evaluaron la calidad de las actividades realizadas durante los años 2006 (reposición del procedimiento en el rubro de Tareas Editoriales) y 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y política y Tareas Editoriales para distribuir los fondos equivalentes respectivamente al 25% y 40% del total de financiamiento público de dichos ejercicios.
- Se realizaron notas informativas relativas a la conformación de los Comités Técnicos para recabar los trabajos evaluados de las Agrupaciones Políticas Nacionales. Se enviaron, recibieron y respondieron diversos correos electrónicos y oficios invitando a los expertos a entregar sus evaluaciones y recabar la documentación; lo anterior, para integrar los resultados de los Comités respectivos. Ambas actividades relativas a las actividades realizadas durante los años 2006 (reposición del procedimiento en el rubro de Tareas Editoriales) y 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y

política y Tareas Editoriales para distribuir los fondos equivalentes respectivamente al 25% y 40% del total de financiamiento público de dichos ejercicios.

- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se repuso el procedimiento de evaluación de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2006.
- Se inició el cómputo de las valoraciones realizadas por cada uno de los integrantes de los Comités Técnicos Evaluadores a las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con las actividades de Educación y Capacitación Políticas, Tareas Editoriales e Investigación Socioeconómica y Política.
- Se inició la revisión y el análisis de la documentación comprobatoria presentada al procedimiento de evaluación de la calidad en el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales para elaborar los oficios de observación de tal documentación en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total de financiamiento público del año 2008.
- Se elaboró Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica el otorgamiento del financiamiento público durante el año 2008 para distribuir el fondo equivalente al 40%, relativo a la evaluación de la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales.
- Se elaboró 1 oficio dirigido a la Agrupación Política Nacional denominada “Encuentro Social” en relación a la situación respecto del otorgamiento de su financiamiento público que le corresponde en el año de 2008.
- Se finalizó el cómputo de las valoraciones realizadas por cada uno de los integrantes de los Comités Técnicos Evaluadores a las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con las actividades de Educación y Capacitación Políticas, Tareas Editoriales e Investigación Socioeconómica y Política.
- Se remitió la documentación correspondiente a 8 integrantes del Comité Técnico Evaluador de las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007 en los rubros de Educación y Capacitación Política y Tareas Editoriales para su nueva revisión y correcta motivación de sus evaluaciones por

parte de dichos integrantes (reposición de procedimiento) para distribuir el fondo equivalente al 62.50% de la segunda ministración del financiamiento público del año 2007. Lo anterior en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se enviaron tres oficios para los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Tijuana, San Luis Potosí y Puebla y 35 oficios a las Agrupaciones Políticas Nacionales relacionados con el asunto de la reposición del procedimiento.

- Se remitió la documentación correspondiente a cada uno de los 5 integrantes del Comité Técnico Evaluador de las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 en el rubro de Tareas Editoriales para su nueva revisión y correcta motivación de sus evaluaciones (segunda reposición del procedimiento) para distribuir el fondo equivalente al 25% de la segunda ministración del financiamiento público del año 2007. Se enviaron tres oficios para los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Aguascalientes, Puebla y Sonora y 22 oficios a las Agrupaciones Políticas Nacionales relacionados con el asunto de la reposición del procedimiento.

40) 112 028 040.- Esta actividad no se llevó a cabo en virtud de que no se otorgó registro a ninguna Agrupación Política Nacional como Partido Político Nacional.

41) 112 028 041.- Se atendieron por escrito 38 consultas realizadas por Instituciones Públicas, en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

Se atendieron 673 consultas de las diversas instancias del Instituto, de las cuales 475 fueron vía telefónica, 60 en forma personal, 5 por correo electrónico y 133 por escrito.

Además, se atendieron 109 consultas a través de la Unidad de Enlace. Adicionalmente se turnó a esa área, 16 solicitudes de dos ciudadanos, para ser atendidas de conformidad con lo señalado por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

42) 112 028 042.- Se elaboraron 369 proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

Adicionalmente se atendieron 548 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, de las cuales 87 se brindaron personalmente y 461 vía telefónica.

Se elaboraron 4517 certificaciones planteadas por los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

- 43) 112 028 043.- En 28 ocasiones se solicitó apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, partidos y agrupaciones.
- 44) 112 028 044.- Se solicitó en 16 ocasiones la actualización de información relativa a Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en la página Web del Instituto.
- 45) 112 028 045.- Se protocolizaron 12 actas del Comité de Radio y Televisión.
- 46) 112 028 046.-Se atendieron 80 consultas formuladas por organizaciones que pretendían su registro como Agrupación Política Nacional.

III.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Respecto de este rubro se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se elaboró los Informes Trimestrales y actualización de Avance Físico del ejercicio 2008, así como el correspondiente al cuarto trimestre 2007.

Se elaboró un documento respecto al impacto de las Reformas Electorales en la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.

Se elaboró el Índice de expedientes reservados correspondientes al Segundo Trimestre de ejercicio 2007 y 2008.

Se elaboró el Informe Anual 2007 así como el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2008.

Se actualizaron los Indicadores Estratégicos y de Gestión 2007.

Se actualizaron las Políticas y Programas para el año 2008 y 2009, las primeras en razón de las modificaciones a la ley electoral.

En razón de las reformas electorales, se actualizó el Calendario Anual 2008.

Se analizaron las observaciones vertidas por los Partidos Políticos a las Políticas y Programas 2008.

Se elaboraron Logros y Resultados obtenidos durante el ejercicio 2007.

En razón de la reforma electoral se elaboró documento en el que se prevé la reestructura de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento. Se elaboraron cédulas para el requerimiento de recursos durante el ejercicio fiscal 2008.

Se elaboró el Calendario Integral del Proceso Electoral 2008.

Se elaboraron informes sobre temas pendientes para ser tratados en Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y su posterior aprobación por el Consejo General.

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0538/08 de fecha 22/02/08, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, comunicándole el monto

de financiamiento público correspondiente a los partidos políticos por concepto de franquicia telegráfica.

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0341/08 de fecha 14/02/08, dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, entonces Directora General del Servicio Postal Mexicano, comunicándole el monto de financiamiento público correspondiente a los partidos políticos por concepto de franquicia postal.

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0395/08 de fecha 15/02/08, dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, entonces Directora General del Servicio Postal Mexicano, solicitando que indique el mecanismo que habrán de seguir los partidos políticos para hacer uso de la prerrogativa postal, en tanto se establecen los lineamientos que habrán de observarse para tal efecto, en los términos de la legislación vigente.

Se remitieron oficios comunicando a los partidos políticos el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia postal y telegráfica.

Se remitieron oficios comunicando a los partidos políticos modificaciones en el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia postal.

Se remitieron oficios comunicando a los partidos políticos el mecanismo provisional determinado por el Servicio Postal Mexicano, a fin de dar trámite a los depósitos que en su momento realicen los partidos, en tanto se definen los lineamientos para el uso de la prerrogativa.

Se llevó a cabo el análisis de las Reglas de Operación para Franquicias Postales de Representantes de Partidos Políticos y Funcionarios IFE, así como al Convenio con el Servicio Postal Mexicano, enviado vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para su visto bueno.

Se entregaron a 6 solicitantes el sistema y manual para la captura de afiliados para nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se remitió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la documentación de 8 asociaciones que impugnaron la negativa de su registro como Agrupación Política Nacional.

Adicionalmente se elaboraron 21 oficios dirigidos a las Agrupaciones Políticas Nacionales que obtuvieron su registro, con la finalidad de notificarles la disponibilidad de la documentación presentada para obtener dicho registro.

Se realizó la devolución de la documentación presentada por 22 de las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional.

Derivado de la solicitud del Consejero Electoral Arturo Sánchez, se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/3371/08 de fecha 23 de junio de 2008, dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, entonces Directora General del Servicio Postal Mexicano, en el que se solicitan información cuantitativa respecto al uso de la franquicia postal por parte de los partidos políticos.

Se elaboraron los proyectos de convenio necesarios para hacer efectivas las franquicias postales y telegráficas correspondientes a los representantes de los Partidos Políticos y funcionarios del Instituto.

Se atendieron 8 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se elaboraron las Políticas y Programas para 2008 y 2009.

Se elaboraron las metas y parámetros del factor eficacia para la evaluación especial del desempeño 2008-2009.

Se realizó la evaluación anual 2007 al personal incorporado al servicio profesional electoral.

Se elaboraron propuestas de actividades a incluir en el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se elaboró el Presupuesto para el ejercicio del año 2009.

Se atendieron en dos ocasiones Observaciones al PIPEF.

Se elaboró nota informativa sobre dos Reglamentos del Partido Acción Nacional.

Una vez que el Partido Revolucionario Institucional designó a los titulares autorizados para el uso de la franquicia telegráfica, se solicitó la reexpedición de las mismas, mediante oficio No. DEPPP/DPPF/3578/08 de fecha 10 de julio de 2008; concluyendo en tiempo y forma la solicitud a Telecomunicaciones de México de la reexpedición de la totalidad de las franquicias telegráficas correspondientes a los representantes de los partidos políticos y funcionarios del Instituto.

Se asesoró a 12 de las Agrupaciones Políticas Nacionales de reciente registro sobre la forma en que deberán llevar a cabo las modificaciones a sus documentos básicos en atención a lo

ordenado por el Consejo General de este Instituto, así como sobre la documentación que deberán presentar para acreditar dichas modificaciones y la elección de sus órganos directivos.

Se elaboraron dos proyectos de Resolución del Consejo General sobre el registro de agrupaciones políticas nacionales, en acatamiento a las sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-404/2008 y SUP-JDC-429/2008.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/4963/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, solicitando información relativa al volumen de depósitos de correspondencia de los partidos políticos.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/4999/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido al Mtro. Roberto Gil Zuarth Representante Propietario del Partido Acción Nacional, comunicándole el saldo por concepto de franquicias postales del partido que representa.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5004/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, comunicando el cambio de nombre del Partido Alternativa Socialdemócrata.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5005/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, comunicando el cambio de nombre del Partido Alternativa Socialdemócrata.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5202/08 de fecha 13 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando la acreditación de los representantes autorizados para el uso de las franquicias telegráficas a nombre del Partido Socialdemócrata.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5304/08 de fecha 22 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando información relativa al envío de mensajes telegráficos por parte de los partidos políticos.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5710/08 de fecha 18 de noviembre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando la facturación correspondiente a los servicios prestados a los partidos políticos en el ejercicio de la franquicias telegráficas.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5837/08 de fecha 24 de noviembre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, solicitando la facturación

correspondiente a los servicios prestados a los partidos políticos en el ejercicio de las franquicias postales.

Se elaboró nota informativa sobre el diputado que podría ocupar la vacante generada en la Cámara de Diputados.

Se elaboró nota informativa sobre el Acuerdo del Partido Socialdemócrata en relación con el exhorto a los demás partidos a renunciar en parte al financiamiento público

III.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

- 1) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para informar sobre cursos que hayan asistido los miembros del Servicio.
- 2) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional en el examen piloto aplicado por el CENEVAL.
- 3) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional en la aplicación de exámenes para el concurso de incorporación.
- 4) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la elaboración de Indicadores para la Evaluación Especial y para el periodo de septiembre a diciembre 2009, de igual forma se dio atención a las observaciones realizadas por dicha Dirección Ejecutiva
- 5) De igual manera se realizaron observaciones a los temas críticos de la Reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional.
- 6) A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se revisó y elaboró el Índice de actividades de Órganos desconcentrados correspondiente al ejercicio 2007.
- 7) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la revisión del informe anual de actividades de las Juntas Locales Ejecutivas. Asimismo se clarificaron dudas al respecto a los Vocales Ejecutivos de Veracruz, Yucatán y Durango.
- 8) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de emitir observaciones al proyecto de Calendario de Órganos desconcentrados y al proyecto de Sesiones y órdenes del día
- 9) Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a efecto de actualizar, en tres ocasiones, el porcentaje de avance de las actividades del PIPEF. Asimismo, se realizaron observaciones a los órdenes del día de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. De igual manera se realizaron observaciones al documento de registro de candidatos a Diputados.
- 10) Se celebraron cuatro reuniones con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a fin de cotejar los números derivados de las compulsas en relación con los afiliados de las asociaciones que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 11) Se celebraron tres reuniones con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a fin de cotejar los números derivados de las compulsas en relación con los afiliados de las agrupaciones que pretenden constituirse como Partidos Políticos Nacionales.
- 12) Se llevó a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a fin de definir el método de colaboración entre ambas áreas para la actualización del Sistema Informático de Registro de Candidatos.
- 13) Se llevó a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de definir los requerimientos de información de ésta última que afectan al Sistema Informático de Registro de Candidatos.
- 14) A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración, se asistió al Taller sobre Matriz del Marco Lógico.
- 15) En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración, se acudió a una reunión con la Auditoría Superior de la Federación sobre la Auditoría No. 406 en relación con los resultados preliminares. Se llevó a cabo la evaluación anual 2007 del personal administrativo.
- 16) Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva, respecto a emitir observaciones a la Guía (Índice de los temas para Proceso Electoral de Consejos Locales y Distritales).
- 17) Se brindó apoyo a la Dirección del Secretariado para: Actualizar el seguimiento de Acuerdos aprobados por el Consejo General en varias ocasiones; Elaboración del Calendario Anual de Actividades 2009, así como la atención a las observaciones al calendario.
- 18) En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, se elaboró una síntesis de las actividades relevantes durante el Proceso Electoral para su inclusión en la página de Internet del Instituto.
- 19) Se elaboró un catálogo de información socialmente útil solicitado por la Unidad de Enlace. Por otro lado, se actualizó el Archivo Institucional.
- 20) En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se elaboró un calendario con las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, así como la numeralia de las actividades de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.

- 21) En apoyo a Presidencia del Consejo General del Instituto se realizaron observaciones al Proyecto de Reglamento sobre Precampañas, asimismo se asistió a reuniones para ver las observaciones al citado Reglamento. De igual manera se asistieron a diversas reuniones con algunas Agrupaciones Políticas Nacionales en razón de temas inherentes a sus derechos.

III.3. Radiodifusión.

III.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

1) 112 030 001.- Durante la sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión celebrado el 13 de febrero de 2008, se realizó el sorteo para determinar el orden de transmisión de los promocionales de 20 segundos que corresponden a los partidos políticos. El resultado de este sorteo fue:

1 - PT, 2 - PRD, 3 - ASD, 4 - NA, 5 - PRI, 6 - CONV, 7 - PAN, y 8 - PVEM.

En la sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, 06 de mayo de 2008, se determinó continuar con el mismo orden de aparición de los partidos políticos en las emisoras del país para el periodo del 17 de mayo al 31 de julio.

Durante la sesión del Comité de Radio y Televisión del 3 de noviembre se realizó el sorteo para determinar el orden sucesivo en que se transmitirán a lo largo de las precampañas federales los mensajes de los partidos políticos. El resultado del sorteo fue el siguiente:

1 – PRI, 2 – PRD, 3 PVEM, 4 – PAN, 5 – PSD, 6 – PT, 7 – CONV, 8 – PNA.

En la sesión del Comité de Radio y Televisión del 19 de noviembre de 2008, se realizó el sorteo de los horarios de transmisión, para 10 entidades con periodos de precampañas locales concurrentes con la precampaña federal con excepción de San Luis Potosí para que con base en su resultado se elaboraran las pautas de transmisión de los promocionales.

El resultado de este sorteo fue:

| HORARIO | TIPO DE PRECAMPAÑA |
|--------------------|---------------------------|
| 06:00 a 06:59 hrs. | FEDERAL |
| 07:00 a 07:59 hrs. | FEDERAL |
| 08:00 a 08:59 hrs. | LOCAL |
| 09:00 a 09:59 hrs. | LOCAL |
| 10:00 a 10:59 hrs. | FEDERAL |
| 11:00 a 11:59 hrs. | FEDERAL |
| 12:00 a 12:59 hrs. | FEDERAL |
| 13:00 a 13:59 hrs. | FEDERAL |
| 14:00 a 14:59 hrs. | LOCAL |
| 15:00 a 15:59 hrs. | LOCAL |

| | |
|--------------------|---------|
| 16:00 a 16:59 hrs. | FEDERAL |
| 17:00 a 17:59 hrs. | LOCAL |
| 18:00 a 18:59 hrs. | FEDERAL |
| 19:00 a 19:59 hrs. | LOCAL |
| 20:00 a 20:59 hrs. | LOCAL |
| 21:00 a 21:59 hrs. | FEDERAL |
| 22:00 a 22:59 hrs. | FEDERAL |
| 23:00 a 23:59 hrs. | FEDERAL |

2) 112 030 002.- Durante el mes de enero se elaboraron plantillas de pauta para los promocionales de 20 segundos, con base en los grupos de transmisión de los programas mensuales para las estaciones de radio que generan su señal desde el Distrito Federal y, posteriormente, en provincia.

| Grupo de transmisión de programa mensual | Nacional o Provincia |
|--|----------------------|
| Lunes y Martes | Ambas |
| Lunes y Sábado | Ambas |
| Martes y Domingo | Ambas |
| Miércoles y Jueves | Ambas |
| Miércoles y Viernes | Ambas |
| Jueves y Viernes | Ambas |

Una vez diseñadas las plantillas, se elaboraron 53 pautas de transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos para las estaciones de radio del Distrito Federal.

Durante el mes de febrero, personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con los representantes de los partidos políticos del PRI, PRD, PT, Convergencia y Nueva Alianza, ante el Comité de Radio y Televisión para explicarles la estructura técnica de las pautas para la asignación del tiempo de transmisión correspondiente a los mensajes de 20 segundos. Dichas pautas fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 27 de febrero, 03 y 06 de marzo de 2008.

Durante el mes de abril, se elaboraron 1,032 pautas de los tiempos del Estado correspondientes a los promocionales de los partidos políticos, para el periodo del 17 de mayo al 31 de julio del año en curso, mismas que se remitieron a cada uno de los concesionarios de radio que integraban el Plan de Medios 2007-2008, excepto para los estados de Nayarit, Guerrero y el Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión en su sesión del 6 de mayo de 2008

Se elaboraron 1,032 pautas complementarias de los tiempos del Estado correspondientes a los partidos políticos, en las que se asignaron los espacios que estaban pendientes de las pautas que se remitieron durante el mes de mayo a cada uno de los concesionarios de radio que integran el Plan de Medios, excepto para los estados de Guerrero, Nayarit y el Distrito Federal. Esta asignación fue aprobada por el Comité de Radio y Televisión en su sesión de fecha 23 de junio de 2008.

Se generaron patrones para las pautas de promocionales en emisoras permisionarias que transmitirían a partir del 1º de agosto. Asimismo, se elaboró un patrón de repartición para canales de televisión y estaciones de radio contemplando 8 partidos, para visualizar los posibles escenarios en el periodo de agosto 2008 a enero 2009 para su presentación ante el Comité de Radio y Televisión.

Durante el cuarto trimestre, se elaboraron 1291 pautas de continuidad del periodo no electoral del 16 al 30 de enero de 2009 para las emisoras de radio, así como 1141 calendarios con el orden de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos.

Se elaboraron un total de 1 344 pautas de transmisión en radio para el periodo de precampañas federales, correspondientes a:

| No | Entidad |
|----|---------------------|
| 20 | Aguascalientes |
| 68 | Baja California |
| 23 | Baja California Sur |
| 17 | Campeche |
| 74 | Coahuila |
| 17 | Colima |
| 41 | Chiapas |
| 83 | Chihuahua |
| 59 | Distrito Federal |
| 25 | Durango |
| 37 | Guerrero |
| 52 | Guanajuato |
| 22 | Hidalgo |
| 85 | Jalisco |
| 20 | Estado de México |
| 52 | Michoacán |
| 22 | Morelos |
| 22 | Nayarit |
| 63 | Nuevo León |
| 39 | Oaxaca |
| 38 | Puebla |

| | |
|----|-----------------|
| 19 | Querétaro |
| 20 | Quintana Roo |
| 31 | San Luis Potosí |
| 50 | Sinaloa |
| 86 | Sonora |
| 26 | Tabasco |
| 81 | Tamaulipas |
| 6 | Tlaxcala |
| 96 | Veracruz |
| 32 | Yucatán |
| 18 | Zacatecas |

- 3) 112 030 003.- Durante los meses de enero y febrero, se elaboraron las plantillas de pautas para los promocionales de 20 segundos con base los grupos de transmisión de los programas mensuales para los canales de televisión que generan su señal desde el Distrito Federal y posteriormente en provincia

| Grupo de transmisión de programa mensual | Nacional o Provincial |
|---|------------------------------|
| Lunes y Jueves | Nacional |
| Martes y Jueves | Nacional |
| Lunes y Martes | Provincia |
| Lunes y Sábado | Ambas |
| Martes y Domingo | Provincia |
| Miércoles y Jueves | Provincia |
| Miércoles y Viernes | Ambas |
| Jueves y Viernes | Provincia |

Sobre las plantillas diseñadas se elaboraron 9 pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos de 20 segundos en televisión del Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión en su cuarta sesión extraordinaria, el 27 de febrero de 2007.

Durante el mes de abril, se elaboraron 64 pautas de los tiempos del Estado correspondientes a los promocionales de los partidos políticos, para el periodo del 19 de mayo al 31 de julio del año en curso, mismas que se remitieron a cada uno de los concesionarios de televisión que integraban el Plan de Medios 2007-2008, excepto para los estados de Nayarit, Guerrero y el Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión en su sesión de fecha 6 de mayo de 2008.

Se elaboraron 64 pautas complementarias de los tiempos del Estado correspondientes a los partidos políticos, en las que se asignaron los espacios que estaban pendientes de las pautas

que se remitieron durante el mes de mayo a cada uno de los concesionarios de televisión que integran el Plan de Medios, excepto para los estados de Guerrero, Nayarit y el Distrito Federal. Esta asignación fue aprobada por el Comité de Radio y Televisión en su sesión del 23 de junio de 2008.

A partir del cuarto trimestre, se elaboraron 100 pautas de continuidad del periodo no electoral del 16 al 30 de enero de 2009 para televisión, así como 75 calendarios con el orden de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos.

Se elaboraron 221 pautas de transmisión en televisión para el periodo de precampaña, correspondientes a:

| No | Entidad |
|----|---------------------|
| 4 | Aguascalientes |
| 13 | Baja California |
| 4 | Baja California Sur |
| 4 | Campeche |
| 11 | Coahuila |
| 4 | Colima |
| 8 | Chiapas |
| 10 | Chihuahua |
| 10 | Distrito Federal |
| 6 | Durango |
| 10 | Guerrero |
| 9 | Guanajuato |
| 3 | Hidalgo |
| 11 | Jalisco |
| 5 | Estado de México |
| 6 | Michoacán |
| 5 | Morelos |
| 6 | Nayarit |
| 11 | Nuevo León |
| 5 | Oaxaca |
| 4 | Puebla |
| 5 | Querétaro |
| 8 | Quintana Roo |
| 7 | San Luis Potosí |
| 5 | Sinaloa |
| 10 | Sonora |
| 5 | Tabasco |
| 14 | Tamaulipas |
| 1 | Tlaxcala |
| 7 | Veracruz |
| 6 | Yucatán |

4) 112 030 004.- En el primer trimestre se remitió a las Juntas Locales Ejecutivas el Oficio-circular No. 01, DEPPP/DR/0425/2008, con un formato guía y el calendario de transmisiones respectivo con instructivo, para que, a su vez, informaran a los concesionarios de radio y televisión de sus entidades sobre el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión que da continuidad al Plan de Medios aprobado por la Comisión de Radiodifusión en mes de junio de 2007.

En el mes de marzo se remitió el oficio-circular DEPPP/DR/1019/2008, mediante el cual se envió a las Juntas Locales Ejecutivas el calendario de transmisiones abril-julio 2008, correspondiente a los programas de los partidos políticos, para que fueran distribuidos entre los permisionarios y concesionarios que integran el Plan de Medios 2007-2008. Para tal efecto, el Director Ejecutivo de la DEPPP, mediante oficio DEPPP/CRT/0360/2008, informa a los concesionarios y permisionarios de todo el país que los Vocales Ejecutivos entregarán los calendarios de transmisiones respectivos a cada una de las emisoras.

Con el propósito de solicitar la confirmación de los horarios de transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos contemplados en el Plan de Medios 2007-2008 a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión que habían omitido su respuesta, se redactaron y enviaron a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas 346 formatos de oficios por medio de los cuales se requirió emitieran una respuesta a la brevedad posible.

Se elaboró el oficio No. DEPPP/DR/0665/08, dirigido a la emisora XHRAE-TV, Canal 28, del Distrito Federal, solicitándole la confirmación de su horario para la transmisión de los programas de 5 minutos de los partidos políticos.

A partir de la información remitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), se inició la construcción del plan de medios nacional que en lo sucesivo sería utilizado para el pautaaje de los tiempos del Estado que le corresponde administrar al Instituto, tomando como base el plan de medios que estuvo vigente de septiembre de 2007 a enero de 2008, mismo que en su momento sería sometido a la aprobación de los integrantes del Comité de Radio y Televisión y del Consejo General.

Con base en la información proporcionada por la Cofetel y los mapas de cobertura que se prepararon conjuntamente con el personal del área de cartografía del Registro Federal de Electores, se crearon las bases de datos para la elaboración del plan de medios de las estaciones de radio que se escuchan en cada una de las entidades federativas, y con base en esta información se elaboraron las pautas de transmisión para el periodo de precampañas

5) 112 030 005.- A partir de la información remitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), se inició la construcción del plan de medios nacional que en lo sucesivo sería utilizado para el pautaaje de los tiempos del Estado que le corresponde administrar al Instituto, tomando como base el plan de medios que estuvo vigente de septiembre de 2007 a enero de 2008, mismo que en su momento sería sometido a la aprobación de los integrantes del Comité de Radio y Televisión y del Consejo General.

Con base en la información proporcionada por la Cofetel y los mapas de cobertura que se prepararon conjuntamente con el personal de la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores, se elaboraron las bases de datos para la elaboración del plan de medios de las estaciones de televisión que se escuchan en cada una de las entidades federativas, y con base en esta información se elaboraron las pautas de transmisión para el periodo de precampañas federales.

6) 112 030 006.- En el primer trimestre se elaboraron 114 oficios dirigidos a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión que transmitían únicamente el programa especial en el Plan de Medios 2007-2008, solicitando iniciar el trámite de apertura del programa permanente de 5 minutos.

El 22 de febrero, se dirigió a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales la Circular No. 03 con Número CRT/DEPPP/001/2008, por la que se les instruye informar a los concesionarios y permisionarios que con motivo de la reforma constitucional, fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, se establece la modalidad de un programa mensual de 5 minutos en cada estación de radio y canal de televisión del Plan de medios 2007-2008, desapareciendo la prerrogativa del programa mensual de 30 minutos.

Por lo que respecta a los promocionales de 20 segundos en radio, se remitieron los oficios No. DEPPP/CRT/146 al 198/2008, de fecha 27 de marzo, dirigidos a los concesionarios de radio del Distrito Federal, a través de los cuales se remitieron las pautas correspondientes para su transmisión.

Durante el mes de abril se elaboraron y distribuyeron con el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto los 1,032 oficios con las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral para radio de los periodos que se mencionan en la actividad 112 030 002.

Durante la sesión del 7 de julio del Comité de Radio y Televisión, se acordó la continuidad de las pautas de transmisión en radio de los programas mensuales de cinco minutos en los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos.

Se elaboraron seis plantillas de las pautas de transmisión del tiempo del Estado que corresponde a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades Electorales, para periodo no electoral del 1 de agosto al 25 de septiembre, para concesionarios de radio, y una plantilla para permisionarios. Una vez elaboradas dichas plantillas y con el apoyo de la aplicación desarrollada por la UNICOM, se procedió a elaborar 1,291 pautas, de las cuales 1,141 fueron para concesionarios de radio y 150 para permisionarios.

Para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre, se elaboraron 1,141 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos para concesionarios de radio.

Con la finalidad de notificar y enviar la pauta de los promocionales de 20 y 30 segundos, así como los calendarios de transmisiones de los programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos a los permisionarios, se elaboraron un total de 150 oficios; y 1,141 oficios para los concesionarios.

Para la elaboración de la pauta de promocionales de veinte y treinta segundos, así como los programas mensuales de 5 minutos durante el periodo no electoral del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009, en primera instancia, se analizaron las bases de las emisoras de COFETEL, RTC y las que integran el Plan de Medios 2007-2008, con el propósito de determinar el universo de estaciones de radio e identificar aquellas que son combos o repetidoras.

A este universo se agregaron las estaciones de radio que integraron los Catálogos de Medios para los procesos electorales locales en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit, y que no estaban consideradas en el Plan de Medios 2007-2008; además, se incluyeron las propuestas que al respecto hicieron los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales.

Una vez que se determinó el universo de las estaciones de radio en que se realizaría el pautado nacional, se elaboró la propuesta y se presentó, para su aprobación ante el Comité de Radio y Televisión, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria que inició el 5 de septiembre de 2008.

Se elaboraron 1,338 pautas para la transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras Autoridades Electorales en radio, de las cuales 1,049 fueron para concesionarios y 289 para permisionarios de 28 entidades federativas y el Distrito Federal.

Por lo que respecta a dichas pautas, se elaboraron 6 plantillas de radio, una por cada grupo de transmisiones del programa mensual de cinco minutos.

| |
|---------------------|
| Lunes y Martes |
| Miércoles y Jueves |
| Miércoles y Viernes |
| Jueves y Viernes |
| Sábado y Lunes |
| Domingo y Martes |

Con base en éstas, y con apoyo de la aplicación informática elaborada por la UNICOM, se comenzó el replicado de dichas pautas, una por cada concesionario de radio de todas las entidades federativas, excepto Guerrero, Coahuila e Hidalgo, estados que se encontraban en proceso electoral local. Además, se elaboró la plantilla para las pautas de transmisión de promocionales de 20 y 30 segundos para los permisionarios de radio.

El mes de septiembre, se elaboraron 1,049 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo del 1 de octubre de 2008 al 15 de enero de 2009 para los concesionarios de radio a nivel nacional, excepto para los estados de Coahuila, Guerrero e Hidalgo.

Se elaboraron 1,049 oficios dirigidos a todos los concesionarios de radio, excepto los de Coahuila, Guerrero e Hidalgo, para notificarles los calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo señalado en el párrafo anterior.

En el mismo mes se elaboraron un total de 1,338 oficios, mediante los cuales se les notificó y adjuntaron para su envío las pautas de transmisión de los tiempos del estado correspondiente a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales, para el periodo no electoral del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009.

Se elaboraron y entregaron antes del 31 de diciembre de 2008 1255 oficios de radio para notificar las pautas de continuidad del periodo no electoral y los calendarios de transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos para el periodo del 16 al 30 de enero de 2009.

7) 112 030 007.- Se elaboraron 9 oficios, con fecha 10 de marzo de 2008, dirigidos a los concesionarios de los canales de televisión que transmiten desde el Distrito Federal, por los que se remitieron las pautas de los promocionales de 20 segundos para su transmisión. Asimismo, con fecha 18 de marzo, se remitieron a los mismos destinatarios los oficios con las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos y las pautas de promocionales del IFE para su transmisión.

Se elaboraron y distribuyeron con el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto los 64 oficios con las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral para televisión de los periodos que se mencionan en la actividad 112 030 005.

Durante la sesión del 7 de julio del Comité de Radio y Televisión, se acordó la continuidad de los programas mensuales de 5 minutos y las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos en televisión, por lo que se procedió a elaborar 76 calendarios de transmisión de los programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos para concesionarios para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre.

También se elaboraron seis plantillas de las pautas de transmisión del tiempo del Estado que corresponde a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para periodo no electoral, del 1 de agosto al 25 de septiembre para concesionarios de las entidades federativas; 9 plantillas para los canales de televisión que transmiten desde el Distrito Federal (XEW-TV, Canal 2, XHTV-TV, Canal 4; XHGC-TV, Canal 5; XHIMT-TV, Canal 7; XEQ-TV, Canal 9; XHDF-TV, Canal 13; XEIMT-TV, Canal 22; XHRAE-TV, Canal 28 y XHTVM-TV, Canal 40); y una plantilla para permisionarios. Una vez elaboradas dichas plantillas, y con el apoyo de la aplicación desarrollada por la UNICOM, se procedió a elaborar 100 pautas, de las cuales 76 fueron para concesionarios y 24 para permisionarios.

Se elaboraron 24 oficios dirigidos a los permisionarios de televisión para notificarles la pauta de transmisión de los promocionales de 20 y 30 segundos para el periodo del 1 de agosto al 25 de septiembre; además se elaboraron 76 oficios dirigidos a concesionarios mediante los cuales se les notificó de la pauta antes mencionada, el calendario de transmisiones de los programas mensuales de 5 minutos.

Por lo que respecta al universo de los canales de televisión en que se realizó el pautado de promocionales de 20 y 30 segundos, así como de programas mensuales de 5 minutos, al igual que en radio, se procedió a analizar las bases de las emisoras de COFETEL, RTC y las que integran el Plan de Medios 2007-2008, para identificar aquellas que son repetidoras, que tienen programación mixta y/o que son complementarias.

A este universo se agregaron los canales de televisión que integraron los Catálogos de Medios para los procesos electorales locales en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit y que no estaban considerados en el Plan de Medios 2007-2008; además, se incluyeron las propuestas que al respecto hicieron los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales.

Una vez que se determinó el universo de los canales de televisión en que se realizaría el pautado nacional, se elaboró la propuesta y se presentó para su aprobación ante el Comité de

Radio y Televisión en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria iniciada el 5 de septiembre de 2008.

Durante el mes de septiembre, se elaboraron 155 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo del 1 de octubre de 2008 al 15 de enero de 2009 para los concesionarios de televisión a nivel nacional, excepto para los estados de Coahuila, Guerrero e Hidalgo.

Se elaboraron 155 oficios dirigidos a todos los concesionarios de televisión, excepto los de Coahuila, Guerrero e Hidalgo para notificarles los calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo del 1 de octubre de 2008 al 15 de enero de 2009.

Por lo que respecta a las pautas nacionales para periodo no electoral correspondientes del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009, se elaboraron 6 plantillas de televisión para los concesionarios de las entidades federativas, una por cada grupo de transmisiones del programa mensual de cinco minutos (lunes y martes; miércoles y jueves; miércoles y viernes; jueves y viernes; sábado y lunes; y, domingo y martes); y 9 plantillas para los canales de televisión que transmiten desde el Distrito Federal (XEW-TV, Canal 2, XHTV-TV, Canal 4; XHGC-TV, Canal 5; XHIMT-TV, Canal 7; XEQ-TV, Canal 9; XHDF-TV, Canal 13; XEIMT-TV, Canal 22; XHRAE-TV, Canal 28 y XHTVM-TV, Canal 40) para que, con base en ella, y con apoyo de la aplicación informática elaborada por la UNICOM, se realizara el replicado de dichas pautas, una por cada concesionario de televisión de todas las entidades federativas, excepto Guerrero, Coahuila e Hidalgo, debido a que estos estados se encontraban en proceso electoral local.

Además, se elaboró la plantilla para las pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para los permisionarios de televisión durante el periodo del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009.

Se elaboraron 196 oficios, de los cuales 155 fueron para concesionarios de los canales de televisión y 41 para permisionarios de televisión de 28 entidades federativas y el Distrito Federal, mediante los cuales se notificó las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras Autoridades Electorales.

Durante el mes de octubre, se elaboraron 430 oficios dirigidos a los concesionarios de los canales de televisión de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas y el Distrito Federal, mediante los cuales se notificó la pauta de transmisión de los promocionales de veinte y treinta segundos para periodo no electoral, con vigencia hasta el 15 de enero de 2009 para

los concesionarios de televisión, en las que se asignaron tiempos a los Instituto Estatales Electorales Locales de los estados antes mencionados.

Se elaboraron y entregaron antes del 31 de diciembre de 2008 84 oficios de televisión para notificar las pautas de continuidad del periodo no electoral y los calendarios de transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos para el periodo del 16 al 30 de enero de 2009.

8) 112 030 008.- Durante el segundo trimestre, además de avanzar en el Catálogo Nacional de Medios, que incluye, entre otros aspectos, el domicilio, la frecuencia, la potencia, el régimen, etcétera, con la información proporcionada por la COFETEL y los propios concesionarios y permisionarios, se realizaron las siguientes actividades respecto de los catálogos específicos para procesos electorales locales:

Catálogo del estado de Nayarit:

Se elaboró la carpeta informativa con las coberturas de las emisoras de diversos grupos radiofónicos a partir de los datos proporcionados por Cofetel, RTC y la Junta Local Ejecutiva del estado de Nayarit.

Se realizó el Dummy para presentar el proyecto “Mapas de cobertura para el estado de Nayarit” elaborado en plataforma Macromedia Flash”.

Se revisó la información proporcionada por el Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit para cruzarla con la información recabada por la Junta Local Ejecutiva en la entidad.

Se elaboró y entregó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participaron en la cobertura de las elecciones del estado de Nayarit celebradas el día 6 de julio de 2008.

Se elaboraron seis originales mecánicos para publicar el catálogo de Nayarit en periódicos de dicho estado y de las entidades de Jalisco y Sinaloa.

Se remitió a la UNICOM el archivo electrónico con el catálogo de Nayarit para su difusión en la página de Internet del Instituto.

El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión abierta y restringida para el estado de Nayarit, fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su sesión extraordinaria del 10 de abril, y aprobado por el Consejo General en su sesión del 16 de abril.

Catálogo del estado de Guerrero:

Se preparó la carpeta con la información de las emisoras que participarán en las elecciones locales del estado de Guerrero, a partir de los datos proporcionados por COFETEL, RTC y la Junta Local Ejecutiva del estado de Guerrero.

Se revisó la información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del estado de Guerrero para cruzarla con la información recabada por la Junta Local Ejecutiva en la entidad.

Se elaboró y entregó el “Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participaron en la cobertura de las elecciones del estado de Guerrero del día 5 de octubre de 2008, de conformidad con el artículo 62.6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se elaboraron seis originales mecánicos para publicar el catálogo de Nayarit en periódicos de dicho estado y de las entidades de Morelos, Estado de México y Michoacán.

Se elaboró una relación con las emisoras y mapas que no fueron remitidos por la COFETEL.

El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión abierta y restringida para el estado de Guerrero, fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su sesión extraordinaria del 30 de mayo y aprobado por el Consejo General en su sesión del 05 de junio.

Catálogo del estado de Coahuila:

Se elaboró una carpeta con la información proporcionada por la COFETEL, RTC, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila, la Junta Local Ejecutiva de la entidad y la información del plan de medios vigente.

Se elaboró la propuesta de “Catálogo de las estaciones de radio y canales televisión que participaron en la cobertura de las elecciones del estado de Coahuila del día 19 de octubre de 2008, de conformidad con el artículo 62.6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, para ser sometido a consideración del Comité de Radio y Televisión en el mes de julio.

Catálogo del estado de Hidalgo:

Se inició la revisión de la información de las estaciones y canales del estado de Hidalgo, a fin de preparar el catálogo para su aprobación por el Comité de Radio y Televisión, para las elecciones locales de dicho estado del 09 de noviembre de 2008.

Mapas de cobertura (Art. 62.5):

En la sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, celebrada el 10 de abril, a propuesta de la DEPPP, el Director de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, expuso el proyecto que de manera conjunta se está llevando a cabo para la elaboración de los mapas de cobertura a partir de los sistemas cartográficos con los que cuenta el IFE.

Se elaboraron los siguientes documentos:

“Informe y Plan de Trabajo sobre las actividades inherentes a la construcción de mapas de cobertura de medios a partir de mapas cartográficos del IFE”, con la colaboración de la Dirección de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

“Informe sobre las reuniones con las autoridades de COFETEL y RTC, que la Dirección de Radiodifusión ha celebrado a partir del 15 de junio de 2007, con el propósito de establecer convenios de trabajo en materia de radio y televisión.

“Informe de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la elaboración de los mapas de coberturas de las estaciones de radio y canales de televisión” para presentarlo al Comité de Radio y Televisión el día 16 de junio de 2008.

Durante el tercer trimestre, además de avanzar en la construcción del Catálogo Nacional de Medios, que incluye, entre otros aspectos, el domicilio, la frecuencia, la potencia, el régimen, entre otros datos, con la información proporcionada por la Cofetel y los propios concesionarios y permisionarios, se realizaron las siguientes actividades respecto de los catálogos específicos para procesos electorales locales:

Catálogo del estado de Hidalgo:

Se presentó para su estudio y análisis el Catálogo de Medios del Estado de Hidalgo ante el Comité de Radio y Televisión.

Se elaboró la carpeta informativa con las coberturas de las emisoras de diversos grupos radiofónicos a partir de los datos proporcionados por Cofetel, RTC y la Junta Local Ejecutiva del estado de Hidalgo.

Se revisó la información proporcionada por el Instituto Estatal Electoral del estado de Hidalgo para cruzarla con la información recabada por la Junta Local Ejecutiva en la entidad.

El Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión Abierta y Restringida para el Estado de Hidalgo, fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su sesión extraordinaria del 28 de agosto, y aprobado por el Consejo General en su sesión del 16 de abril.

Catálogo del estado de Nayarit:

Se elaboró y entregó a los integrantes del Comité de Radio y Televisión el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones del estado de Nayarit a celebrarse el día 9 de Noviembre de 2008.

Catálogo del Estado de Coahuila:

Se realizaron dos inserciones para publicar el Catálogo de Medios del Estado de Coahuila, mismo que contiene las modificaciones correspondientes a los canales XHX-TV, Canal 10 y XHWX-TV, Canal 4.

Mapas de cobertura (Art. 62.5):

En la sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, celebrada el 10 de abril, a propuesta de la DEPPP, el Director de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, expuso el proyecto que de manera conjunta se está llevando a cabo para la elaboración de los mapas de cobertura a partir de los sistemas cartográficos con los que cuenta el IFE.

Para el desarrollo del proyecto, durante el trimestre que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Con base en el comunicado de la COFETEL, de fecha 21 de agosto, relativo a la cobertura de los canales XHX-TV Canal 10 y XHWX-TV Canal 4 de la ciudad de Monterrey, se realizó la modificación del Catálogo de Medios del estado de Coahuila, incluyendo esos canales, debido a que tienen autorización de transmitir en la ciudad de Saltillo, a través de antenas complementarias.

Se realizó una presentación en PDF del mapa de cobertura de las estaciones del Estado de Hidalgo, proporcionado por el IEE, para ser presentada en el Comité de Radio y Televisión, a fin de sustentar la inclusión en el catálogo de las estaciones de radio de los estados de

Veracruz, Tlaxcala y Querétaro, debido a que en la región de La Huasteca y en dos municipios ninguna estación de Hidalgo cubre esas zonas.

Se elaboró el informe estadístico “Avance de mapas digitalizados por el IFE a partir de la información proporcionada por COFETEL (Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos-Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores)”.

Con base en la información proporcionada por Cofetel y los mapas de cobertura que se prepararon conjuntamente entre la Cofetel y personal del área de cartografía del Registro Federal de Electores, se elaboraron los catálogos de las estaciones de radio y los canales de televisión de “lo que se ve y escucha” en cada una de las entidades federativas del país.

9) 112 030 009.- Se remitió a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas el oficio-circular No. 2 (DEPPP/DR/0428/2008), con la instrucción para que soliciten a los concesionarios de radio y televisión de sus entidades la descripción de las parrillas de programación y las políticas generales de las emisoras.

Se elaboraron 61 oficios, No. DEPPP/DR/del 0595 al 0666/08, dirigidos a las estaciones de radio del Distrito Federal que integran el Plan de Medios 2007-2008, por el que se les solicitó información de su parrilla de programación, así como de los espacios que destina a la difusión de patrocinios y promocionales y una descripción sobre las políticas generales con las que establece dichos espacios.

Al mes de marzo, se recibieron, por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas, un 25% de las respuestas de las emisoras de todo el país. Asimismo, se estaban revisando las páginas web de las estaciones y canales de cada entidad federativa.

Con base en las barras programáticas remitidas por los concesionarios de radio y televisión y las recabadas por la DEPPP, durante el segundo trimestre se definieron los mejores horarios para la transmisión de los programas de los partidos políticos, así como para aceptar o rechazar peticiones de cambios de horario efectuadas por las emisoras de radio y televisión. Dichas barras programáticas se han incorporado a los expedientes individuales de las respectivas emisoras.

Entre julio y septiembre pasados se recibieron 6 propuestas de emisoras que solicitaron cambio de horario, mismas que adjuntaron la programación para su actualización. Dichas propuestas fueron sometidas a la consideración del Comité de Radio y Televisión.

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la actualización de las barras programáticas de las emisoras de radio y televisión mismas que han servido de base para la aprobación o no por

parte de los miembros del Comité de Radio y Televisión de las solicitudes de cambio de horario realizado por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

10) 112 030 010.- Con el propósito de desarrollar el Sistema de Generación de Pautas se desarrollaron las siguientes actividades en conjunto con UNICOM:

| Fecha | Actividad |
|----------------------------|--|
| 16/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal de TELECOM para analizar la viabilidad del desarrollo del proyecto de envío de materiales vía satelital. |
| 02/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión envió a UNICOM un nuevo requerimiento del Sistema de Generación de Pautas. |
| 02/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión envió a UNICOM un nuevo requerimiento del Sistema de Generación de Pautas. |
| 09/10/08 al 13/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó y remitió a UNICOM las observaciones al prototipo del Sistema de Generación de Pautas. |
| 16/10/08 y 17/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión sostuvo reuniones con el personal de UNICOM que está desarrollando el Sistema de Generación de Pautas. |
| 22/10/08 | Mediante el oficio no. DR/827/2008 la Dirección de Radiodifusión remitió a la Dirección de Sistemas de UNICOM los requerimientos de los módulos de los catálogos del Sistema de Generación de Pautas. |
| 23/10/08 y 28/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal de UNICOM para continuar con la revisión del prototipo del Sistema de Generación de Pautas. |
| 12/11/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión envió el requerimiento del módulo de Asignación de materiales al personal de UNICOM responsable del desarrollo del Sistema de Generación de Pautas. |
| 21/11/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con el personal de UNICOM responsable del desarrollo del Sistema de Generación de Pautas para ver la posibilidad de darle prioridad al desarrollo del módulo de asignación de materiales para usarlo durante las precampañas federales que inician el 31 de enero de 2009. |
| 04/12/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con el personal de UNICOM responsable del desarrollo del Sistema de Generación de Pautas para revisar los avances en el desarrollo del Sistema. |
| 12/12/08 | Mediante oficio DR/880/2008 se le entregó al Lic. Antonio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el requerimiento de los módulos de la generación de pauta, para que los remitiera a UNICOM. |
| 12/12/08 | Mediante oficio DR/879/2008 se le comunicó a la Dirección de Sistemas en respuesta a su oficio UNICOM/3431/2008 que el requerimiento de los módulos de la generación de la pauta les sería remitido vía el Lic. Antonio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. |

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), durante el mes de octubre de 2008 llevaron a cabo las siguientes actividades con relación a la proyecto denominado Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral:

Evaluación y análisis, respecto de la cobertura de señales con base en el registro de la COFETEL en función de la ubicación física de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Análisis y definición de escenarios respecto de plazas y distribución geográfica de los Centros de Verificación y Monitoreo, así como de las fases de implementación.

Se concluyó la definición del modelo operativo, así como los objetivos y alcances, relativos a la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la Transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral, mismos que se integraron en las Bases de Licitación y en el Anexo Técnico correspondiente.

Se concluyó el proceso de Licitación correspondiente, relacionado con dicha Solución Integral.

11) 112 030 011.- En enero de 2008 se elaboró un directorio de los Presidentes de los Institutos y Consejos Estatales Electorales con el propósito de agilizar cualquier envío de correspondencia vía electrónica.

Con fecha 11 de enero de 2008 se elaboró un proyecto de oficio dirigido a los órganos electorales de las entidades federativas para solicitarles sus requerimientos de difusión de acuerdo con la nueva legislación electoral en materia de Radio y Televisión.

El 18 de febrero de 2008, se llevó a cabo una reunión de trabajo en el estado de Nayarit con el Vocal Ejecutivo del IFE y el Presidente del Instituto Estatal Electoral de dicha entidad, para revisar los esquemas generales de colaboración en materia de prerrogativas de los partidos políticos durante el próximo proceso electoral. Derivado de ésta reunión, se elaboró la pauta modelo de 30', 60' y 120' para la transmisión de mensajes de los partidos políticos en precampañas y campañas durante la elección local en esa entidad.

Asimismo, se brindó asesoría telefónica al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Chiapas en torno a las prerrogativas permanentes de los partidos políticos, respecto a las disposiciones actuales.

Igualmente durante el primer trimestre se elaboró un oficio para atender la solicitud de información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, con motivo de las nuevas disposiciones constitucionales.

Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para intercambiar puntos de vista en materia de acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión, con motivo de las elecciones en esa entidad.

Se elaboró un oficio dirigido al Instituto Electoral de Michoacán, en relación a dudas relativas a la elección municipal extraordinaria que se llevará a cabo en dicha entidad.

Durante el segundo trimestre se apoyó a los Institutos Estatales Electorales de los estados de Nayarit y Guerrero en la elaboración de las tablas de los conteos de promocionales para las precampañas y campañas de acuerdo a los esquemas de repartición de 30% igualitario y 70% con respecto al porcentaje de votación en las últimas elecciones de diputados locales, y también a la duración de los promocionales de 30 segundos, 1 minuto y 2 minutos.

Nayarit:

Se elaboraron y distribuyeron, mediante los oficios correspondientes, con el apoyo de la Junta Local Ejecutiva, las pautas de las precampañas (del 28 de abril al 17 de mayo) y de las campañas (del 3 de junio al 6 de julio), así como del periodo de intercampañas (del 18 de mayo al 2 de junio) para las 23 estaciones de radio y los 10 canales de televisión que formaron parte del catálogo de emisoras para el proceso electoral en la entidad.

Guerrero:

Se elaboraron y distribuyeron, mediante los oficios correspondientes, con el apoyo de la Junta Local Ejecutiva, las pautas de las precampañas (del 10 al 30 de junio), así como del periodo de intercampañas (del 1 de julio al 18 de agosto) para las 51 estaciones de radio y los 22 canales de televisión que forman parte del catálogo de emisoras para el proceso electoral en la entidad.

Coahuila:

Personal de la DEPPP viajó al estado de Coahuila para coordinar con la Junta Local Ejecutiva y con el IEPC, la elaboración de pautas para las próximas elecciones locales a realizarse en el estado.

Durante el tercer trimestre los estados de Coahuila, Guerrero e Hidalgo, se encontraban en proceso electoral local, por lo que se realizaron diversas actividades para garantizar el acceso

de los partidos y las autoridades electorales a las estaciones de radio y los canales de televisión de estas entidades.

Para el estado de Coahuila se elaboraron 91 pautas de transmisión para los concesionarios y permisionarios de radio y 36 para concesionarios y permisionarios de televisión para el periodo de precampaña del 8 al 25 de agosto.

Se elaboraron 97 oficios, de los cuales 88 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 9 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de precampaña del 8 al 25 de agosto.

Para el periodo de revisión de candidaturas (intercampañas) del 26 de agosto al 10 de septiembre, se elaboraron 91 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos de radio y 36 para televisión.

Se elaboraron 4 oficios dirigidos a los concesionarios del Grupo Televisa, Televisión Azteca e Imagen, y al permisionario de IMER, para notificarles en el Distrito Federal la pauta vigente durante la revisión de candidaturas (intercampañas) en el estado de Coahuila.

Se elaboraron los oficios DEPPP/CRT/5452/5453/5454/2008 para notificar a Televisa, TV – Azteca e Imagen Comunicaciones, respectivamente, las transmisiones de promocionales del partido Convergencia en acatamiento a la sentencia del TEPJF.

Se elaboraron 91 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para radio y 36 de televisión, para el periodo de campaña del 11 de septiembre al 19 de octubre.

Se elaboraron 4 oficios dirigidos a los concesionarios de Grupo Televisa, Televisión Azteca e Imagen y al permisionario de IMER, para notificarles en el Distrito Federal la pauta vigente durante el periodo de campaña en el estado de Coahuila.

Durante el proceso electoral local en el estado de Guerrero, se revisaron los patrones para las pautas del periodo de las precampañas. Posteriormente, se elaboraron 51 pautas de transmisión para los concesionarios y permisionarios de radio y 22 para concesionarios y permisionarios de televisión, para el periodo de campaña del 19 de agosto al 5 de octubre.

Se elaboraron 41 oficios de los cuales 38 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de campaña del 19 de agosto al 5 de octubre.

Para el estado de Hidalgo se elaboraron 45 pautas de transmisión de las cuales 30 fueron para los concesionarios y permisionarios de radio y 15 de concesionarios y permisionarios de televisión, para el periodo de precampaña del 8 al 10 de septiembre.

Se elaboraron 22 oficios de los cuales 19 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de precampaña del 8 al 10 de septiembre.

Para el periodo de revisión de candidaturas (intercampañas) del 11 de septiembre al 9 de octubre, se elaboraron 30 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos de radio y 15 para televisión.

Se elaboraron 22 oficios de los cuales 19 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de revisión de candidaturas (intercampañas) del 11 de septiembre al 9 de octubre.

Se elaboraron 30 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para radio y 15 de televisión, para el periodo de campaña del 10 de octubre al 9 de noviembre.

Se elaboraron 22 oficios de los cuales 19 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de campaña del 10 de octubre al 9 de noviembre.

Entre el 20 de noviembre y el 5 de diciembre se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación con las autoridades electorales de Campeche, Colima, Guanajuato, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Morelos, Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora con el objeto de instrumentar los procedimientos para la elaboración de las pautas de transmisión de radio y televisión que les corresponden en sus respectivos procesos electorales locales. Asimismo, en el mes de diciembre, se llevó a cabo una reunión informativa entre las autoridades electorales locales, consejeros electorales y el Director Ejecutivo, acerca de la instrumentación del acceso a la radio y televisión en los procesos electorales locales coincidentes.

12) 112 030 012.- Durante el primer trimestre, y como insumo para la construcción del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el IFE, se realizó el listado de las estaciones de radio y canales de televisión locales, para elaborar la versión preliminar del mapa de cobertura de las estaciones y canales de la entidad.

Durante el segundo trimestre la Secretaría Ejecutiva no solicitó a la DEPPP insumos para celebrar convenios en materia de acceso a la radio y la televisión. No obstante se preparó un cuadro analítico con la información de las fechas y tipos de elección de los procesos de las 32 entidades federativas, correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, a fin de realizar una carpeta electoral para determinar el inicio de las precampañas y campañas de cada uno de ellos.

Durante el tercer trimestre se elaboraron los Oficios SE/221 al 230, signados por el Secretario Ejecutivo para informar a los Institutos Electorales Locales a los que se asignó tiempo conforme al acuerdo del Consejo General CG-301/2008, para informar sobre los requisitos técnicos que deben cumplir los materiales que enviarán al IFE para su debida transmisión.

Asimismo, se elaboraron 4 pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a Partidos Políticos, Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales para televisión, otorgando tiempo para la transmisión de promocionales del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

Se elaboraron 9 pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales de televisión para los concesionarios de los canales del Distrito Federal, otorgando tiempo para la transmisión de promocionales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se modificaron las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para los concesionarios y permisionarios en radio como en televisión en el estado de Chiapas en periodo no electoral, asignando también tiempos al Instituto de Fiscalización (IFCH).

Se elaboraron las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para los concesionarios y permisionarios en radio como en televisión en el estado de Morelos en periodo no electoral, asignando tiempos a los institutos electorales locales.

Se elaboraron las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales para los concesionarios y permisionarios en radio como en televisión en el estado de Guerrero en periodo no electoral, asignando tiempos a los Institutos Electorales Locales.

Con base en las solicitudes respectivas, durante el cuarto trimestre se elaboraron pautas de transmisión con los tiempos en radio y televisión autorizados por el Consejo General para las actividades de difusión en periodo no electoral para las autoridades electorales de

Aguascalientes, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, y Zacatecas.

Igualmente se solicitó a las autoridades electorales de las 11 entidades federativas con elecciones coincidentes con la federal, información sobre las fechas de acceso a la radio y televisión para los periodos de precampaña y campaña locales, así como información sobre la cobertura distrital local de las emisoras de radio y televisión de sus respectivas entidades como insumos para los diversos acuerdos del Comité de Radio y Televisión y del Consejo General.

13) 112 030 013.- Se elaboró la tarjeta informativa: “Distribución de tiempo del Estado en elecciones concurrentes en el año 2009 para mensajes de 30 segundos, 1 y 2 minutos” para la plática del Director Ejecutivo y la Directora de Radiodifusión con los Vocales Ejecutivos Locales de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, el 17 de abril de 2008.

Se elaboró una presentación en Power Point sobre la “Administración del tiempo del Estado en procesos electorales federales y elecciones concurrentes” que ha sido presentada en diversos foros por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El miércoles 14 de mayo, a través del canal 18 de Edusat, en el estudio “UNO” de televisión de la Dirección de Radiodifusión, se llevó a cabo la teleconferencia a cargo del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la participación de personal de la Dirección de Radiodifusión, dirigida a los órganos desconcentrados del Instituto para explicar las características y los alcances de la nueva legislación en materia de radio y televisión, así como el uso correcto de los pautados de promocionales.

En el tercer trimestre se llevaron a cabo tres reuniones específicas (Hidalgo, Guerrero y Coahuila) con motivo de los procesos electorales locales. Asimismo, se participó en las 5 reuniones regionales de preparación del proceso electoral federal, las cuales se realizaron en el Distrito Federal, Guadalajara, Mazatlán, Mérida y Monterrey.

El día 17 de diciembre se participó en las reuniones informativas con los Vocales Ejecutivos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, acerca de la operatividad para la notificación de pautas y entrega de materiales de radio y televisión para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales coincidentes con el federal.

14) 112 030 014.- Se solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales, mediante oficios circulares, su colaboración para la distribución de oficios, pautas y materiales a las emisoras de

radio y televisión de sus respectivas entidades, así como la remisión de la siguiente información:

Actualización del padrón de noticiarios de radio y televisión y de la programación hablada que se ve y escucha en sus distritos especificando si se origina en esos distritos o no, para la planeación de los monitoreos de contenidos sobre la información noticiosa de precampañas y campañas (DEPPP/DR/1178/2008 de fecha 15 de abril).

Entrega de oficios, pautas y materiales de radio y televisión de los partidos políticos y del Instituto, correspondientes al periodo 20 de mayo al 31 de julio de 2008 (DEPPP/DR/2560/2008 de fecha 8 de mayo).

Se remitió un formato para vaciar los datos de la numeralia sobre el inicio de las transmisiones en las emisoras de cada entidad a partir del 20 de mayo.

Entre julio y septiembre se atendieron llamadas sobre dudas en las pautas de transmisión y verificación de los programas mensuales de cinco minutos y los promocionales de 20 segundos de las siguientes juntas locales: Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Yucatán.

Se elaboró el oficio mediante el cual el Director Ejecutivo instruye al Vocal de Querétaro que notifique a las emisoras de la entidad la transmisión de promocionales del Instituto Estatal Electoral de Querétaro.

Se remitió oficio mediante el cual se solicita al Vocal Ejecutivo de Coahuila, notifique a las emisoras de la entidad la transmisión de promocionales del partido Convergencia en acatamiento a la sentencia del TEPJF.

Se revisó la información remitida por los vocales de las Juntas Locales Ejecutivas con respecto a la calidad de las señales de radio y televisión en las juntas propuestas para centros de verificación y monitoreo, el avituallamiento para la instalación del equipamiento de los mismos y las señales locales repetidoras de los canales de televisión que se originan en el Distrito Federal.

Personal de la DEPPP viajó a Saltillo, Coahuila, para apoyar al Vocal Ejecutivo en la realización del informe de la verificación y monitoreo de transmisiones durante los procesos de precampaña y campaña en las elecciones locales de dicha la entidad.

En coordinación con las Juntas Locales Ejecutivas se realizó la entrega de la documentación y materiales de radio y televisión para el periodo de precampañas el 28 de diciembre, con el objeto de que antes del 4 de enero dicha documentación y materiales quedaran notificados.

15) 112 030 015.- Personal de la DEPPP realizó una visita para la demostración de la herramienta de verificación de pauta del Proveedor Obsidian en la Junta Distrital No. 07 en Chilpancingo en el estado de Guerrero.

Se asistió a las Juntas Locales Ejecutiva de Hidalgo, Quintana Roo y San Luis Potosí con motivo de la verificación de las transmisiones de los promocionales de los procesos electorales locales.

16) 112 030 016.- Con base en la información proporcionada por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y la Dirección de Radiodifusión, encargadas de llevar a cabo el monitoreo, se elaboraron los reportes de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos en los canales de televisión y las estaciones de radio correspondientes al periodo del 1 de noviembre de 2007 al 15 de marzo de 2008.

Cabe señalar que en la etapa de verificación de pautas de los promocionales de 20 segundos, que tuvieron como fecha de inicio el 12 de marzo, la DEPPP instrumentó el monitoreo de radio a través de las Juntas Locales y Distritales y para televisión al personal de la Dirección de Radiodifusión. Con los resultados obtenidos por este monitoreo, se elaboraron los reportes de verificación de las transmisiones de los promocionales de los partidos políticos en los canales de televisión correspondientes al periodo del 12 al 31 de marzo de 2008.

Asimismo, se elaboró un informe sobre el inicio de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos en los canales de televisión y estaciones de radio que transmiten su señal desde el Valle de México, el cual presentó la Secretaría Técnica al Comité de Radio y Televisión, en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de marzo.

Los mencionados reportes fueron remitidos a los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión para su conocimiento.

Del 16 de marzo al 31 de diciembre, se elaboraron un total de 19 reportes quincenales de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos transmitidos en los canales de televisión y las estaciones de radio del país.

Se elaboraron 9 reportes mensuales de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos en los canales de televisión que emiten su señal desde el Distrito Federal.

Se elaboraron 9 reportes de verificación de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos en los canales de televisión que emiten su señal desde el Distrito Federal.

Con la información enviada por los Vocales Ejecutivos, en la sesión del Comité de Radio y Televisión celebrada el 30 de mayo, se dio a conocer el inicio de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos en los canales de televisión y estaciones de radio de los 31 estados de la República entre el 17 y el 19 de mayo.

Nayarit:

Se elaboró un primer informe ejecutivo de la verificación de las pautas de promocionales de partidos políticos en las precampañas y campañas de Nayarit con corte al 12 de junio distribuido en sesión del Comité de Radio y Televisión.

17) 112 030 017.- A partir del 12 de marzo, en que dio inicio la transmisión de la modalidad de promocionales de 20 segundos de los partidos políticos hasta diciembre de 2008, se grabaron, para corroborar su transmisión, tanto los programas mensuales como los mencionados promocionales correspondientes a los canales 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 22, 28 y 40 del Distrito Federal. Los casos de incumplimiento fueron reportados a las áreas competentes.

Adicionalmente se adaptaron las pautas de las precampañas y campañas de Nayarit para su ingesta en el sistema de verificación automática. Se elaboró un manual de operaciones para la verificación de pautas implementado en el estado de Nayarit para el periodo de campañas.

18) 112 030 018.- Se realizó la revisión de los expedientes físicos de las emisoras que integran el Plan de medios 2007-2008, a fin de revisar y sistematizar el archivo, capturando dicha información en una base de datos.

Durante el segundo trimestre, se inició la base de datos en Excel donde se captura el registro de los acuses recibidos de las 1,096 emisoras de radio y televisión a nivel nacional, remitidos por la Juntas Locales Ejecutivas de los estados de la República. Las bases de datos de Coahuila, Guerrero y Nayarit se elaboraron individualmente, debido a su respectivo Proceso Electoral Local. El Distrito Federal también está fuera de esa base de datos porque la entrega se realiza desde oficinas centrales.

De acuerdo a los resultados que arrojó la base de datos se pudo observar que Campeche, Chihuahua, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas eran las entidades que más rezago presentaban en la recolección de acuses de las emisoras.

Entre julio se septiembre se llevó a cabo el registro de las 1,454 emisoras de radio y televisión en la base de datos denominada “Cuadro de Notificaciones”.

Los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit se registraron por separado, debido a que se encuentran en proceso electoral. El Distrito Federal se maneja de manera independiente.

Mensualmente se elaboraron cortes de acuses recibidos. Asimismo, se mantiene constante comunicación telefónica y vía correo electrónico con los Vocales Ejecutivos y/o responsables de Comunicación Social de cada Junta Local Ejecutiva, para informarles sobre los acuses y documentos solicitados.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos entregó acuses de recibo de algunas emisoras que la Dirección Jurídica requirió para atender casos de incumplimiento.

Por último, se elaboró el requerimiento para que el Director Ejecutivo remitiera a la UNICOM la solicitud de incorporar la base de datos del sistema de expedientes como parte del Sistema Integral de Administración del Tiempo del Estado.

19) 112 030 019.- Esta actividad dio inicio a finales del primer trimestre de 2008. De abril a septiembre se registró el envío de 37 materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos, recabándose un total de 23,153 acuses de recibo por parte de las emisoras, los cuales se incorporaron a sus respectivos expedientes.

Los títulos de los materiales fueron reportados en los informes trimestrales correspondientes. A la fecha se mantienen actualizados los expedientes con la documentación que remiten las emisoras, de forma física. Aún no se cuenta con un sistema informático para su administración.

20) 112 030 020.- En el primer trimestre se elaboró un oficio para la Dirección Jurídica del Instituto, por el que se remitieron tres escritos de emisoras de San Luis Potosí, del Grupo RASA, las cuales señalan que están en proceso de demandar ante autoridades la no aplicación del COFIPE en materia de prerrogativas.

En el periodo que se informa se remitieron los siguientes documentos:

Reporte relativo a las transmisiones en radio y televisión del promocional denominado “Toma de tribuna” del Partido Acción Nacional derivado del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número de expediente SGC/QPRD/CG/029/2008.

Mediante los oficios DR/189/190/191/2008, se reportaron los incumplimientos en las transmisiones de los promocionales de 20 segundos y de los programas mensuales de 5 minutos en los canales XHIMT-TV Canal 7, XHDF-TV Canal 13 y XHTVM-TV Canal 40, respectivamente.

Se reportó el número de transmisiones en televisión nacional correspondientes a: programa del PRD denominado: "Mensaje de AMLO versión 2" entre el 7 de abril y el 13 de junio de 2008 y del promocional del PT denominado "En defensa del petróleo versión 2" entre el 27 de marzo y el 13 de junio de 2008.

Se informó el número de transmisiones en radio del Distrito Federal, de los promocionales del PRD denominados: "Invitación PRD" y "Marcha 27 de abril" entre el 12 y 13 de abril y entre el 22 y 27 de abril de 2008, respectivamente.

Se generaron los testigos de los incumplimientos del Canal 28 de los días 31 de marzo, 1, 9, 14, 15, 28 y 29 de abril.

Se informó que la concesionaria XHRAE-TV Canal 28 dejó de transmitir los promocionales de 20 segundos y programas mensuales de 5 minutos en el periodo del 10 y el 14 de junio.

Se elaboró una nota, por medio de la cual se atendió el requerimiento de la Secretaría Ejecutiva, sobre los resultados de las verificaciones, efectuadas en diversos canales de televisión, con motivo de la transmisión de un spot presuntamente producido por la Asociación Civil Mejor Sociedad, Mejor Gobierno.

Se elaboraron 269 oficios que reportaron un total de 1,566 incumplimientos en las transmisiones de los programas permanentes de cinco minutos. Asimismo, se elaboraron 29 oficios que reportaron un total de 251 incumplimientos de la transmisión de los promocionales de veinte segundos en el Distrito Federal.

Por otra parte, se informó a través de diversos oficios sobre las siguientes irregularidades en la transmisión de los promocionales y programas de cinco minutos de los partidos políticos:

Oficio DEPPP/DR/543/2008, por el que se informó que, durante la primera quincena de agosto, el canal 40 ha venido transmitiendo promocionales de Nueva Alianza en lugar de los correspondientes al PAN.

Oficio DEPPP/DR/570/2008, por medio del cual se informa que el Canal 7 no transmitió el día 22 de julio el programa de 5 minutos correspondiente al Partido Convergencia.

Oficios DEPPP/DR571-572 /2008, por los que se reportaron las omisiones e inconsistencias de los canales 4 y 9 y 11, respectivamente.

Se elaboró el oficio DR/681/2008, para informar acerca del oficio JLNL/942/2008 de fecha 15 de agosto, en relación a la transmisión de promocionales del IEE de Nuevo León en la televisión de dicha entidad no enviados a las emisoras por el Instituto Federal Electoral.

Oficios DEPPP/CRT/6002/6003/2008, dirigidos a TV Azteca y Televisa, para que programen los promocionales del PRD en los espacios de IFE en las televisoras de Zihuatanejo, Guerrero, por lo que resta de la campaña electoral en dicha entidad.

Se informó a través de tarjetas y oficios sobre las siguientes irregularidades en la transmisión de los promocionales y programas de cinco minutos de los partidos políticos:

Se elaboró la tarjeta 265 dirigida al Secretario Particular de la DEPPP, para informarle de las retransmisiones del PAN, durante la primera quincena del mes de octubre, por parte del Canal 40 de la Ciudad de México.

A través de la tarjeta de fecha 5 de noviembre, se remitió a la Dirección Ejecutiva una copia en DVD de la transmisión del canal 9 del día 5 de noviembre entre las 19:45 y 22:15 hrs.

Mediante oficio DR/831/2008 se informó a la DEPPP la validación de la bitácora presentada por la emisora XHTVM-TV Canal 40, por el que da cuenta de las reposiciones del PAN que debieron transmitirse entre el 18 de julio y el 25 de agosto.

21) 112 030 021.- Entre abril y junio se participó en la revisión integral de las versiones de las propuestas de Reglamento presentadas por el Presidente del Comité de Radio y Televisión y de la Junta General Ejecutiva, proponiendo, en algunos casos, las modificaciones de forma y fondo que se consideraron pertinentes.

Se elaboró la matriz del cronograma para la elaboración del reglamento de radio y televisión del IFE.

Se redactó un glosario relativo a los aspectos relevantes del COFIPE, en materia de medios electrónicos, para integrarlo al Reglamento de Radio y Televisión.

Se revisó la Ley Federal de Radio y Televisión, así como su Reglamento, con el propósito de elaborar propuestas para el estudio sobre la modificación y compatibilidad con las normas relativas a la administración del tiempo del Estado por parte del Instituto Federal Electoral.

El Comité de Radio y Televisión en la sesión celebrada el 9 de julio acordó remitir a la Secretaría Ejecutiva las consideraciones y observaciones realizadas durante la sesión al proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral para ser valoradas y, en su caso, incorporadas al proyecto por la Junta General Ejecutiva para su presentación al Consejo General.

22) 112 030 022.- Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 15 de enero de 2008, quedó derogada la Comisión de Radiodifusión, constituyéndose un nuevo órgano denominado Comité de Radio y Televisión (Artículo 76 del COFIPE).

Durante 2008 el Comité de Radio y Televisión celebró un total de 30 sesiones extraordinarias, 2 sesiones extraordinarias urgentes y 2 sesiones ordinarias. Las fechas de las sesiones fueron:

| Tipo de sesión | Fecha |
|------------------------------------|--|
| Instalación y 1ª extraordinaria | 29 de enero |
| 2ª extraordinaria | 05 de febrero |
| 3ª extraordinaria | 13 de febrero |
| 4ª extraordinaria | 27 de febrero 03 de marzo 06 de marzo |
| 5ª extraordinaria | 26 de marzo 27 de marzo |
| 6ª extraordinaria | 03 de abril |
| 7ª extraordinaria | 10 de abril |
| 8ª extraordinaria | 22 de abril |
| 9ª extraordinaria | 06 de mayo |
| 10ª extraordinaria | 19 de mayo |
| 11ª extraordinaria | 30 de mayo |
| 12ª extraordinaria | 16 de junio |
| 13ª extraordinaria | 23 de junio |
| 14ª Sesión Extraordinaria | 07 de julio de 2008 |
| 15ª Sesión Extraordinaria | 09 de julio de 2008 |
| 1ª Sesión Extraordinaria Urgente | 28 de julio de 2008 |
| 2da. Sesión Extraordinaria Urgente | 08 de agosto de 2008 |
| 1ª. Sesión Ordinaria | 11, 15, 26, 28 de agosto y 1º de septiembre de 2008. |
| 16ª. Sesión Extraordinaria | 5, 08 y 11 de septiembre. |
| 17ª Sesión Extraordinaria | 08 octubre 2008 |
| 18ª Sesión Extraordinaria | 10 octubre 2008 |
| 2ª Sesión Ordinaria | 20 octubre 2008 |

| | |
|---------------------------|-------------------|
| 19ª Sesión Extraordinaria | 27 octubre 2008 |
| 20ª Sesión Extraordinaria | 29 octubre 2008 |
| 21ª Sesión Extraordinaria | 03 noviembre 2008 |
| 22ª Sesión Extraordinaria | 07 noviembre 2008 |
| 23ª Sesión Extraordinaria | 12 noviembre 2008 |
| 24ª Sesión Extraordinaria | 17 noviembre 2008 |
| 25ª Sesión Extraordinaria | 19 noviembre 2008 |
| 26ª Sesión Extraordinaria | 24 noviembre 2008 |
| 27ª Sesión Extraordinaria | 05 diciembre 2008 |
| 28ª Sesión Extraordinaria | 08 diciembre 2008 |
| 29ª Sesión Extraordinaria | 15 diciembre 2008 |
| 30ª Sesión Extraordinaria | 19 diciembre 2008 |

Igualmente se celebraron 4 reuniones de trabajo:

28 de febrero de 2008. Determinar la base de los programas de los canales de televisión en los que se pautarían los promocionales de los partidos políticos.

29 de octubre de 2008. Determinar un criterio genérico para administrar los tiempos de acceso a radio y televisión en procesos electorales locales durante el Proceso Federal Electoral.

11 de noviembre de 2008. Presentación a los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión del modelo de generación de pautas.

21 de noviembre de 2008. Definición de los tiempos de entrega de materiales y número de versiones para el periodo de precampaña 2009.

Asimismo, se elaboraron diversos documentos en apoyo al Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión para el desahogo de solicitudes realizadas por sus integrantes como son:

Se elaboró un informe solicitado por el PAN sobre los estudios para optimizar el uso de recursos de la ampliación presupuestal y así poder cumplir con las obligaciones derivadas de la reforma al COFIPE.

Se elaboró el oficio DEPPP/DR/3063/2008 de fecha 9 de junio en respuesta a un escrito del PVEM en donde se le informó que tenía el acceso libre para verificar las cintas testigos de promocionales y programas en las instalaciones de la Dirección de Radiodifusión.

Se elaboró una ficha técnica en donde se describe la forma en la que se lleva a cabo la verificación de los promocionales y de los programas de 5 minutos en televisión

Se elaboró la carpeta informativa con el número de canales que tienen los sistemas de televisión restringida: Cablevisión, Sky, Grupo Hevi, Megacable, Cablecom y Cablemas

Se elaboró un informe solicitado por el PAN sobre la participación del IFE en el monitoreo de spots en el proceso electoral del estado de Nayarit.

Se elaboraron las Especificaciones Técnicas para la entrega de los materiales de radio y televisión, misma que fue distribuida a los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión.

Se compiló un Glosario de las especificaciones técnicas de la clasificación de los materiales, para su entrega a los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión.

23) 112030 023.- Se elaboraron 34 actas a partir de las versiones estenográficas. Asimismo, en coadyuvancia con la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, se prepararon para su protocolización 32 actas correspondientes a las sesiones de enero a diciembre de 2008. Durante el desarrollo de las sesiones se tomaron los siguientes acuerdos

| Fecha/sesión | Acuerdos |
|--------------|--|
| 29 enero | Se instaló el Comité de Radio y Televisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76, numeral 2 del COFIPE. |
| 29 enero | Se aprobó el Plan de Trabajo de la DEPPP para garantizar el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión conforme al esquema del Artículo 41 Constitucional. |
| 05 febrero | Se aprobó por unanimidad el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyéndose el señalamiento hecho por el representante del PRD en el sentido de adicionar un punto 4, fraseando el Art. 41 base III constitucional transcribiendo lo relativo a los horarios de mayor audiencia. Acuerdo No.1 Se aprobó por unanimidad el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyéndose el señalamiento hecho por el representante del PRD en el sentido de adicionar un punto 4, fraseando el Art. 41 base III constitucional transcribiendo lo relativo a los horarios de mayor audiencia. (ACRT/001/2008). |
| 13 febrero | Se aprobó el logotipo del Comité de Radio y Televisión. |
| 13 febrero | Por unanimidad se acordó la modificación al "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" para su publicación en el Diario Oficial, incorporando en la parte considerativa una interpretación de los artículos 71 y 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la siguiente redacción: " <i>Los tiempos de que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión, y serán destinados preferentemente a transmitir los mensajes de los partidos políticos</i> ". |
| 13 febrero | El Comité de Radio y Televisión acordó dar continuidad al plan de medios aprobado por la Comisión de Radiodifusión hasta en tanto este Comité apruebe los pautados correspondientes. |

| | |
|------------|--|
| 13 febrero | Se llevó a cabo el sorteo para determinar el orden de aparición de los promocionales de los partidos políticos, quedando de la siguiente manera: No. 1, Partido del Trabajo; No. 2, Partido de la Revolución Democrática; No. 3, Partido Alternativa Socialdemócrata; No. 4, Partido Nueva Alianza; No. 5, Partido Revolucionario Institucional; No. 6, Partido Convergencia; No. 7, Partido Acción Nacional; y, No. 8, Partido Verde Ecologista de México. |
| 13 febrero | Se acordó ampliar el espectro de los canales de televisión a considerar en la elaboración de las pautas, quedando incluidos los siguientes canales: 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 40, 22 y 28. |
| 27 febrero | Se aprobó el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado a, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los canales 2,4,5,7,9,13,22,28 y 40, en el tiempo del Estado que le corresponde administrar al IFE. (ACRT/002/2008) |
| 27 febrero | Se aprobó el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen las pautas para la transmisión de los mensajes de 20 segundos a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, conforme a lo establecido en el Artículo 41, Base III, Apartado A, inciso g), en las estaciones de radio señaladas, en el tiempo del Estado que le corresponde administrar al IFE. (ACRT/003/2008) |
| | Los representantes de los partidos políticos se sumaron a la propuesta de que para el caso de la no transmisión de programas y promocionales por parte de TV Azteca, se inicie el procedimiento administrativo y que la Secretaría Ejecutiva del Instituto determine si proceden medidas cautelares, considerando el interés del Comité en que se apliquen medidas precautorias, para que el Comité ratifique la decisión, tal como lo dispone el COFIPE. |
| 03 abril | Se aprobó como fecha objetivo para iniciar transmisiones en las estaciones de radio y canales de televisión concesionadas en todo el país el 19 de mayo de 2008. Asimismo, se acordó aprobar un pautado modelo para todo el país, respetando ciclos y resultados del sorteo celebrado en la tercera sesión extraordinaria del 13 de febrero de 2008. Se acordó elaborar un informe sobre las gestiones realizadas con otras autoridades para la elaboración del Catálogo y mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión del país, con el propósito de testimoniar que no existe un órgano administrativo que tenga los mapas de cobertura que satisfaga la petición y el mandato de la ley. Asimismo, se proporcionará a los miembros del Comité de Radio y Televisión el Catálogo que maneja el Instituto. Se acordó turnar al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, un oficio por el que se informe la fecha de inicio de transmisión de los promocionales de 20 segundos, a efecto de que se tenga conocimiento para la elaboración de la pauta institucional. |
| 10 abril | Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión involucradas en el proceso electoral local del estado de Nayarit, instruyendo al Secretario Técnico dar parte al Secretario Ejecutivo del Instituto de este acuerdo, para su incorporación al orden del día de la próxima sesión del Consejo General Se aprobó el programa de trabajo para la elaboración de las pautas de transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos en todas las emisoras de radio y televisión del país Se acordó que el tema de los bloqueos sea agendado en una sesión del Consejo General, para que se tomen las definiciones correspondientes de la estrategia a seguir, una vez que se haya consultado a todos los actores especialistas en el tema. |
| 22 abril | Se aprobó la propuesta de pautas de precampañas que hizo el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con la manifestación en contra del Partido Verde Ecologista de México. |
| 06 mayo | Se aprobaron por unanimidad las pautas para la transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos en las emisoras de radio y televisión en los 31 estados de la República. |
| 19 mayo | Se aprobaron las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas locales que se llevaron a cabo en Nayarit del 3 de junio al 2 de julio de 2008. Se aprobaron los criterios para determinar el tratamiento de las estaciones de radio y televisión que transmiten sus señales desde otras entidades diferentes a las del proceso electoral local de Nayarit. |
| 30 mayo | Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la |

| | |
|--------------|---|
| | <p>cobertura del proceso electoral local en el estado de Guerrero.</p> <p>Se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas locales en el estado de Guerrero.</p> <p>Se aprobó el criterio por el que se establecen las obligaciones de las emisoras de radio y televisión que transmiten su señal desde entidades federativas distintas a aquéllas con Proceso Electoral Local en el sentido de que estarían sujetas a la prohibición de transmitir la propaganda gubernamental.</p> |
| 16 junio | <p>Los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión, aceptaron las especificaciones técnicas sugeridas para la entrega de sus materiales.</p> <p>Los representantes de los partidos políticos acordaron requerir al Secretario Ejecutivo del Instituto, las partidas presupuestales necesarias para crear la dirección de área que se encargará de llevar los casos de incumplimientos.</p> |
| 23 junio | <p>Se aprobó el criterio sobre la suspensión de transmisiones de promocionales y programas de partidos políticos de la pauta nacional en las emisoras de televisión que transmiten desde el Distrito Federal durante el periodo de veda en la jornada electoral local de Nayarit. Se enviará un comunicado a las televisoras indicándoles dicho señalamiento.</p> <p>Se aprobó la reasignación de promocionales de los partidos políticos, en función de los ciclos completos que se puedan llegar a cubrir, otorgando las diferencias al Instituto Federal Electoral.</p> |
| 07 julio 08 | <p>Se aprobó la ampliación de la pauta que tenía vigencia hasta el 31 de julio, para iniciar del 1 de agosto hasta el inicio de precampañas; se incluyen en ésta los programas de 5 minutos. Asimismo, se aprobó por mayoría el criterio de pautar únicamente promocionales de veinte segundos en permisionarios. Sobre este criterio manifestaron su opinión en contra el Consejero Electoral Maestro Virgilio Andrade Martínez y el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Se inició la discusión sobre el proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral.</p> |
| 09 julio 08 | <p>Se aprobó el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión del estado de Coahuila.</p> <p>Se acordó remitir a la Secretaría Ejecutiva las consideraciones y observaciones realizadas durante la sesión al proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral para ser valoradas y, en su caso, incorporadas al proyecto por la Junta General Ejecutiva para su presentación al Consejo General.</p> |
| 28 julio 08 | <p>Se aprobó la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el estado de Coahuila para el proceso electoral local de 2008. El PAN manifestó su decisión en contra.</p> |
| 08 agosto 08 | <p>Se aprobaron las pautas de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Guerrero.</p> <p>Se aprobó la nueva pauta remitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en donde se incorpora, por resolución del Tribunal Electoral Federal, la participación del Partido Convergencia.</p> |
| 11 agosto 08 | <p>Se acordó dar un voto de confianza a la Secretaría Técnica para que formalice el requerimiento a COFETEL en el sentido de que agilice la entrega de la información para la integración de los mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, así como la preparación de un Informe que contenga las acciones que ha realizado el Comité de Radio y Televisión sobre el tema y sus requerimientos urgentes.</p> <p>Se acordó circular el viernes 29 de agosto una primera versión de los Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros, basada en los lineamientos de 2006, solicitando a los integrantes del Comité de Radio y Televisión enviar sus observaciones a más tardar el miércoles 3 de septiembre.</p> <p>Se aprobaron las pautas de promocionales de campaña de los partidos políticos para el estado de Coahuila.</p> <p>Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Hidalgo.</p> <p>Se acordó por única ocasión la disposición de la entrega de materiales en la DEPPP para el estado de Hidalgo.</p> <p>Se aprobó por unanimidad, en lo general, el pautado para precampañas de Hidalgo y, en lo</p> |

| | |
|-----------------|---|
| | específico, por mayoría, con el voto en contra del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez. (PRD en contra, PVEM con la reserva de la premura, los demás a favor). |
| | Se informó que se acordó con la CIRT analizar la propuesta de Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros el 11 de septiembre. |
| 5 septiembre 08 | Se aprobaron las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Hidalgo en el periodo electoral de 2008. |
| | Se aprobó extender las pautas de los mensajes de 20 segundos hasta que termine un ciclo completo (entre el 19 y el 21 de enero) sujeto a la fecha de inicio de precampañas que determine el Consejo General. Se iniciarían transmisiones el 26 de septiembre. Asimismo, se acordó no realizar el sorteo por el que se determina el orden de aparición de los partidos políticos y continuar con el mismo orden de aparición. |
| | Se aprobó el Proyecto de los Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros de Radio y Televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el proceso electoral federal del año 2009. |
| 08 octubre 08 | Se acordó definir un formato universal para el reporte de la verificación de transmisiones. |
| | Se acordó que la Secretaría Técnica hiciera una consulta a COFETEL, SCT, SEGOB y expertos sobre la naturaleza jurídica y características técnicas de la televisión por cable. |
| 10 octubre 08 | En relación con el acceso a los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos durante el proceso electoral local de San Luis Potosí, se aprobó el criterio propuesto por la Secretaría Técnica, en el sentido de dar el mismo trato de una elección local en la administración de los tiempos en radio y televisión, otorgando 18 minutos de los 48 para la campaña de gobernador, como si se tratara de una elección local en el tramo no coincidente con la federal. Una vez que inicien las campañas federales se regresa al esquema que marca el COFIPE de otorgar 15 minutos para la elección local y cada partido en lo individual decidirá, de esos 15 minutos, cuánto le van a otorgar al gobernador, respecto de las campañas para diputados locales y para ayuntamientos. |
| | Se acordó que el criterio aplicado al caso de San Luis Potosí, se adoptará para las demás entidades, cuando las situaciones sean similares |
| 20 octubre 08 | Se informó que se cuenta con una cobertura de más de dos mil 300 mapas digitalizados. Se continuará con la depuración de información precisa sobre las concesiones están al aire y empezar a trabajar en la asociación de la cartografía electoral y los índices de población referentes a los mapas de cobertura. El Presidente solicitó se adicione el tipo de concesión que tiene cada uno de los concesionarios. |
| 27 octubre 08 | Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí. |
| | Se aprobó el Catálogo del primer Ayuntamiento constitucional del recién creado municipio de Tulum, con la manifestación en contra del representante del Partido Social Demócrata. |
| | Se aprobaron en lo general las pautas remitidas por las autoridades electorales locales del estado de Quintana Roo; y, en lo particular, por lo que se refiere al criterio de distribución presentado por el instituto Electoral de la entidad, el Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez se manifestó en contra. |
| | Se indicaron las consideraciones legales para construir el criterio de reposición y, con base en ellas, se elaboraría un acuerdo formal con las reglas de operación definitivas. Este criterio se incluiría en el Reglamento una vez concluido el proceso electoral federal del 2009. |
| | Con relación al Artículo Segundo Transitorio del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se informó a los integrantes que a la fecha se han recibido un total de 945 respuestas de concesionarios permisionarios, de un total de dos mil 309, quedando mil 354 emisoras que no han dado respuesta. |
| 29 octubre 2008 | Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local extraordinario 2008-2009 en Tulum, Quintana Roo. |
| | Se aprobó el proyecto de acuerdo de pautas de transmisión en radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas locales del proceso electoral local extraordinario en Tulum, Quintana Roo. El Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez, aprobó el acuerdo, reiterando su desacuerdo con el mecanismo de distribución. El representante del PRD manifestó su abstención. |
| 03 noviembre 08 | Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local en San Luis Potosí |
| | Se aprobó, en lo general, el acuerdo de las pautas de precampañas de San Luis Potosí, y en |

| | |
|-------------------|--|
| | votación diferenciada sobre el mecanismo de distribución, el Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez, reiteró su posición en contra de esta distribución. Se dio un voto de confianza a las pautas elaboradas con la modificación de 6 minutos, mismas que fueron entregadas en la sesión y que se adicionarán al acuerdo. |
| | En relación con el tratamiento que se dará a los permisionarios respecto de los programas de 5 minutos fuera de periodo de precampañas, inter campañas y campañas (en consideración de la Resolución del TEPJF respecto del Reglamento y Art. 9, párrafo 2 del RART), se aprobó gestionar ante la Secretaría de Gobernación la cesión de los tiempos necesarios y cumplir con las atribuciones encomendadas. |
| | Se aprobó predefinir el inicio de la generación de pautas de precampañas federales en 21 estados tomando como base una duración de los promocionales de 30 segundos. El representante del Partido Convergencia manifestó su decisión en contra. |
| | Se realizó el sorteo por el que se determina el orden de aparición de los promocionales de los partidos políticos para las pautas de precampañas federales en 21 estados con los siguientes resultados: PRI (1); PRD (2) PVEM (3); PAN (4); PSD (5); PT (6); CONV (7) n NA (8). |
| | Sobre la definición del criterio de maximización durante las precampañas electorales en 21 estados, se informó que en el escenario de repartición de promocionales de 30 segundos, en la aplicación del criterio de distribución del 30-70%, quedaría un remanente de 3 promocionales en la aplicación del 70%, mismos que se pondrán a disposición del Instituto Federal Electoral. |
| 07 noviembre 08 | En votación diferenciada, se aprobaron por mayoría los criterios de distribución presentados, tomando como base la unidad de distribución de 30 segundos para el periodo de precampañas y la modificación en el fraseo en cuanto a que son sobrantes del IFE. Sobre el cálculo de maximización en la distribución de promocionales tomando como base mensajes y no segundos, el Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez, se pronunció en contra. |
| | Se acordó solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto informe sobre los tiempos y problemáticas que esta enfrentando en la implementación del Sistema MAM (Media Assets Management), y que conozca las preocupaciones de los integrantes del Comité de Radio y Televisión. |
| 12 noviembre 2008 | Se presentó el Cronograma de actividades para la administración de tiempos en radio y televisión durante el periodo de precampañas federales. |
| | Se presentó el Informe respecto de las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con los Institutos Estatales Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal. |
| | El Secretario Ejecutivo del Instituto, informó de viva voz sobre los temas vinculados con los avances en la implementación de los sistemas tecnológicos y la reestructuración de la DEPPP. |
| 17 noviembre 2008 | Se aprobaron los criterios que se aplicarán durante el periodo de precampañas federales con periodos de coincidencia y no coincidencia con procesos electorales locales. |
| 19 noviembre 2008 | Se realizó el sorteo para determinar los horarios de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en las pautas del periodo de precampañas coincidentes con el Proceso Electoral Federal, acordándose realizar un sorteo único para las 10 entidades con periodos de precampañas locales concurrentes con la precampaña federal, así como sortear por franjas horario las horas en donde se ubicarán los promocionales de los partidos políticos correspondientes a los 7 minutos destinados para las precampañas locales. Los minutos de transmisión ubicados en las horas restantes, se destinarán a la transmisión de promocionales de precampañas federales. |
| 24 noviembre 2008 | Se acordaron los tiempos de entrega y número de versiones de materiales de los partidos políticos para el periodo de precampañas federales. |
| | Se aprobó el acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se modifican las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo del 16 al 30 de enero de 2009. |
| 05 diciembre 2008 | Se presentó el Informe respecto de los requerimientos hechos a las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Guerrero. |
| | Se aprobó el Acuerdo por el que se emite el criterio general para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal. |
| | Se aprobó el Acuerdo por el que se emite un criterio respecto de la reposición en tiempo comercial, de promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. |
| 08 diciembre 2008 | Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se |

| | |
|-------------------|---|
| | aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas que se llevarán a cabo dentro del proceso electoral extraordinario para la elección del primer ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo. |
| 15 diciembre 2008 | Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el periodo de precampañas del Proceso Electoral Federal 2008-2009. Se acordó elaborar un proyecto de acuerdo por el que se ratifiquen los criterios sobre el tratamiento que se dará a los concesionarios y permisionarios de televisión restringida. |
| | Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, durante la etapa de precampañas del Proceso Electoral 2008-2009. |
| | Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| | Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Jalisco, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009. |
| | Se aprobó el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante de las precampañas del estado de Jalisco que se llevarán a cabo del 22 de enero al 2 de marzo de 2009, durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. |
| 19 diciembre 08 | Se aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales que se llevarán a cabo del 31 de enero al 11 de marzo, en las 21 entidades federativas que no tendrán proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal. |
| | Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se definen las características de los periodos de acceso a radio y televisión en precampañas y campañas locales. |
| | Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio Y Televisión por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales dentro de las precampañas federales en los estados de Guanajuato, Querétaro, Morelos |
| | Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de las siguientes entidades con elecciones coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: Campeche, Colima, zona metropolitana del Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Sonora. |
| | Se aprobó el Acuerdo del Comité, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales y locales que se llevarán a cabo en las siguientes Entidades Federativas con jornada electoral coincidente con la federal: Campeche, Colima, zona metropolitana del Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León. |
| | Se aprobó el criterio que establece la información que deberán entregar los partidos políticos nacionales que vayan a formar coaliciones parciales durante el Proceso Electoral Federal o Procesos Electorales Locales de 2009. |

24) 112 030 024.- Se inició la conformación del archivo documental del Comité de Radio y Televisión a partir del 29 de enero, fecha de instalación del mismo. A partir de entonces se mantuvo actualizado, mediante carpetas físicas por sesión y su respectivo archivo electrónico.

25) 112 030 025.- Se prepararon tarjetas, notas informativas, documentos y presentaciones solicitadas por el Director Ejecutivo para ser utilizadas o enviadas en diversos eventos relacionados con la administración del tiempo del estado en materia electoral, a cargo del Instituto Federal Electoral.

Ubicación de las legislaciones estatales electorales que otorgan tiempo permanente a los partidos políticos, para prevenir acciones en ese sentido.

Se precisaron las fechas relativas al proceso electoral del Estado de Nayarit, con el propósito de precisar las acciones del IFE en materia de administración de los tiempos del Estado.

Se ubicaron las emisoras que conforman los grupos radiofónicos: Televisa Radio, Núcleo Radio Mil, Instituto Mexicano de la Radio y MVS Radio.

Se elaboró un documento de análisis en torno a la propuesta del Partido Acción Nacional de elegir discrecionalmente las emisoras en que se transmitirían los programas de cinco minutos de los partidos políticos.

Igualmente se recabó información sobre temas electorales, así como de las legislaciones en la materia, de las diferentes entidades federativas.

Se llevó a cabo el estudio de mercado sobre las diversas opciones de hardware y software que ofrecen las empresas dedicadas a monitoreo de medios y/o al desarrollo de software especializado en dicha materia contando con el análisis de, al menos a esta fecha, 20 empresas distintas.

Se celebraron reuniones técnicas con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT). En la correspondiente al mes de abril, se abordaron los temas relacionados con el inicio de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos para el resto de la República, la entrega de materiales, coberturas y bloqueos de señales. Durante la reunión del 15 de mayo, se trataron asuntos relativos a la gestión de las pautas institucionales y de los partidos políticos; en la del 28 de mayo, se trató el tema relativo a las particularidades de las emisoras fronterizas, en especial, sobre la traducción al inglés de los materiales de partidos políticos e institucionales, que planteó la delegación de la CIRT en Baja California.

Se elaboró un directorio con los datos de contacto de los Vocales Locales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas, que incluye fotografía y reconocimiento de firma. Este directorio fue entregado a la CIRT con el propósito de conocer a las autoridades certificadas para hacer notificaciones a los medios de comunicación.

Durante el tercer trimestre se elaboró el Cronograma de Actividades del Comité de Radio y Televisión 2008-2009.

Con motivo de los procesos electorales locales, se elaboraron los informes de verificación de transmisiones de las precampañas de los estados de Guerrero y Coahuila para su presentación a los integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Se revisó la información sobre la detección de promocionales de las elecciones locales del estado de Nayarit, para cumplir con la solicitud de información del Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez.

Con base en la ley electoral federal y leyes estatales, se elaboró un calendario de precampañas y campañas electorales de estados con elecciones concurrentes en el 2009.

Se presentaron ante el Comité de Radio y Televisión los catálogos de los medios electrónicos que participan en las elecciones estatales con las coberturas de cada una de las estaciones y canales de los estados de Hidalgo, Guerrero y Coahuila.

Se presentó ante el Comité de Radio y Televisión el informe estadístico “Avance de mapas digitalizados por el IFE a partir de la información proporcionada por COFETEL” (Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos-Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores).

26) 112 030 026.- Esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.

27) 112 030 027.- Se inició el contacto con el área especializada en materia de análisis de contenidos y audiovisuales del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), para que apoye al Instituto Federal Electoral en el avance progresivo de la metodología a partir del enfoque de recepción y el establecimiento de criterios para la interpretación uniforme del carácter cualitativo de los mensajes.

Se solicitó y recibió una propuesta del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) en dos vertientes: llevando a cabo el monitoreo directamente a partir de las grabaciones que le proporcione el IFE o supervisar el trabajo que llevase a cabo una empresa contratada para llevarlo a cabo.

28) 112 030 028.- En el periodo que se informa, con la finalidad de mantener actualizada la información en la página Web del Instituto, se realizaron las gestiones que se describen a continuación

Se solicitó la publicación en la página de Internet del Instituto Federal Electoral, de las fechas, estaciones, canales y horarios de los programas permanentes de los partidos políticos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo a través de “Portal-IFE”.

A partir del mes de mayo se solicitó la difusión de los calendarios mensuales de transmisión de los programas de cinco minutos de los partidos políticos.

Se gestionó en 30 ocasiones el mantenimiento o colocación de nuevos archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los programas de cinco minutos de los partidos políticos en la página www.pautas.ife.org.mx,

Se solicitó, en 97 ocasiones el cambio de archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los promocionales de los partidos políticos y otras entidades en la página www.pautas.ife.org.mx, conforme al siguiente cuadro:

| Partido Político | No. de Promocionales |
|-------------------------|----------------------|
| PAN | 9 |
| PRI | 12 |
| PRD | 11 |
| PT | 17 |
| PVEM | 12 |
| CONVERGENCIA | 5 |
| SOCIALDEMOCRATA | 4 |
| NUEVA ALIANZA | 3 |
| DECEyEC | 6 |
| Autoridades Electorales | 18 |
| Total | 97 |

Se solicitó, la creación en el sitio www.pautas.ife.org.mx de los apartados específicos de los procesos electorales locales de Nayarit, Guerrero y Coahuila quedando de la siguiente forma: www.pautas.ife.org.mx/Nayarit; www.pautas.ife.org.mx/Guerrero y www.pautas.ife.org.mx/Coahuila.

Nayarit:

Se solicitó a través de 13 gestiones la publicación de los 50 materiales de audio y video tanto de partidos políticos como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el proceso electoral que concluyó el 6 de julio en esa entidad conforme al siguiente cuadro.

| Actor | No. de Promocionales para proceso electoral de Nayarit |
|-------------|--|
| PRD-PVEM | 14 |
| PT | 10 |
| PRI-NA | 8 |
| PAN | 4 |
| PRD | 1 |
| IEE | 4 |
| PRI | 1 |
| ALTERNATIVA | 1 |
| IFE | 5 |
| FEPADE | 2 |
| TOTAL | 50 |

Guerrero:

Se solicitó a través de 3 gestiones la publicación de los 25 materiales de audio y video tanto de partidos políticos como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el periodo de precampañas esa entidad conforme al siguiente cuadro

| Actor | No. de Promocionales para proceso electoral de Guerrero |
|---------------------|---|
| PVEM | 4 |
| PAN | 4 |
| PRD | 3 |
| ALIANZA POR GUERERO | 3 |
| PT | 2 |
| NA | 2 |
| PRI | 2 |
| FEPADE | 2 |
| IEE-GRO | 3 |
| TOTAL | 25 |

Se solicitó la creación en el sitio www.pautas.ife.org.mx de los apartados específicos para la difusión de la información correspondiente a los procesos electorales locales del estado de Hidalgo quedando de la siguiente forma: www.pautas.ife.org.mx/hidalgo

Guerrero

Se solicitó a través de 10 gestiones la publicación de los 152 materiales de audio y video, tanto de partidos políticos, como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el proceso electoral que concluyó el 5 de octubre en esa entidad conforme al siguiente cuadro.

| Actor | No. de promocionales para proceso electoral de Guerrero |
|--------------|---|
| CONV | 20 |
| NA | 5 |
| PAN | 4 |
| PRI-PVEM | 4 |
| PRI | 3 |
| PT | 24 |
| CONV-PT | 4 |
| PRD | 74 |
| PVEM | 4 |
| IEE GUERRERO | 5 |
| ALTER | 2 |
| FEPADE | 3 |
| TOTAL | 152 |

Coahuila:

Se solicitó a través de 7 gestiones la publicación de los 149 materiales de audio y video, tanto de partidos políticos, como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el periodo de campaña en esa entidad conforme al siguiente cuadro:

| Actor | No. de promocionales para proceso electoral de Guerrero |
|---------|---|
| PAN | 24 |
| CONV | 2 |
| IFE | 1 |
| PT | 6 |
| PCC | 2 |
| PRI-UDC | 4 |

| | |
|--------------------|-----|
| TRIBUNAL ELECTORAL | 4 |
| PRI | 40 |
| PVEM | 1 |
| NA | 1 |
| PRD | 19 |
| UDC | 45 |
| TOTAL | 149 |

Hidalgo:

Se solicitó a través de 2 gestiones la publicación de los 17 materiales de audio y video, tanto de partidos políticos, como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el periodo de campaña en esa entidad conforme al siguiente cuadro:

| Actor | No. de promocionales para proceso electoral de Guerrero |
|--------|---|
| PAN | 1 |
| CONV | 2 |
| IFE | 4 |
| PT | 2 |
| PRI | 3 |
| PVEM | 2 |
| FEPADE | 2 |
| ASD | 1 |
| TOTAL | 17 |

Se solicitó, la creación de las páginas para los procesos electorales locales de Hidalgo, San Luis Potosí y Tulum, Quintana Roo., siendo las siguientes: <http://pautas.ife.org.mx/hidalgo/>, <http://pautas.ife.org.mx/slp>, y <http://pautas.ife.org.mx/quintanaroo>

Para el proceso electoral de Hidalgo se solicitó la colocación de 37 promocionales de partidos políticos y 8 de Autoridades Electorales.

Para el proceso electoral de San Luis Potosí se solicitó la colocación de 30 promocionales de partidos políticos y 10 de Autoridades Electorales.

Para el proceso local extraordinario del nuevo municipio de Tulum Quintana Roo, se solicitó la colocación de 4 promocionales de partidos políticos y 9 autoridades electorales.

29) 112 030 029.- Durante este periodo se atendieron 11 solicitudes de la Unidad de Enlace como sigue:

Se atendió mediante oficio No. DEPPP/DR/0326/08, el requerimiento de transparencia de la solicitud UE/08/00028, en materia de la prerrogativa de acceso de los partidos políticos a los medios electrónicos de comunicación por la que se solicitó copia en DVD de spots de partidos políticos.

Se llevó a cabo una investigación para determinar el número de horas que correspondieron a cada partido político nacional para la transmisión de programas permanentes y especiales entre 1994 y 2007, con lo que se cumplimentó la solicitud de transparencia UE/08/00078.

Solicitudes UE/08/00189 y UE/08/00193 mediante los oficios No. DEPPP/DR/1359/2008 y DEPPP/DR/1358/2008, respectivamente, proporcionándose en ambos casos a la Unidad de Transparencia un CD conteniendo las pautas de trasmisión y spots de radio de los partidos políticos y el Instituto respecto de diversos periodos y tipos de material. El 18 de junio, mediante comunicado, se atendió la solicitud, en materia de transparencia, UE/08/00310

Solicitudes UE/08/00413, proporcionando en disco compacto los debates presidenciales realizados el 12 de mayo de 1994; 25 y 27 de mayo de 2000; y, 25 de abril y 6 de junio de 2006; UE/08/00521, de fecha 2 de septiembre de 2008, para la cual se proporcionaron los insumos de los debates del 12 de mayo de 1994; 25 de abril y 27 de mayo de 2000; y 25 de abril y 6 de junio de 2006 en formato DVD. También se atendió la solicitud UE/08/00613, de fecha 25 de septiembre, sobre la consulta directa de los spots televisados de los candidatos a la presidencia en la campaña electoral de 2006.

A la solicitud UE/08/00684, se remitieron a la DEPPP, a través de la Tarjeta No. 270, los siguientes oficios:

STCRT/0029/08, de fecha 8 de abril de 2008

STCRT/030/08, de fecha 9 de abril de 2008

STCRT/032/08, de fecha 10 de abril de 2008

DG/2053/08-01, de fecha 15 de abril de 2008

CFT/D01/STP/3747/08, de fecha 18 de junio de 2008

STCRT/1312/08, de fecha 3 de julio de 2008

CFT/D01/STP/4018/08, de fecha 1 de agosto de 2008

CFT/DO1/STP/4190/08, de fecha 21 de agosto de 2008

CFT/DO1/STP/4191/08, de fecha 21 de agosto de 2008

Solicitud UE_08_00692, se informó a la DEPPP, a través de la Tarjeta No. 263, la transmisión de los promocionales del PSD durante el periodo del 1 al 12 de octubre de 2008 en la emisora

XHIMT-TV Canal 7; así como los transmitidos por la emisora XEQ-TV Canal 9, en ambos casos la versión al aire fue la denominada “Izquierda” y se anexó en DVD la versión del promocional.

Solicitud UE_08_00691, se informó a la DEPPP, a través de la Tarjeta No. 269, que durante el periodo del 1 al 12 de octubre de 2008 la emisora XEW-TV Canal 2, transmitió promocionales del PSD, al igual que XHTV-TV Canal 4; XHGC-TV Canal 5; XEIPN-TV Canal 11; XHDF-TV-Canal 13 al igual que la emisora XHTVM-TV Canal 40, en todos casos la versión al aire fue la denominada “Izquierda” y se a anexó en DVD la versión del promocional

30) 112 030 030.- Durante el primer trimestre esta actividad no se realizó, debido a la espera de una ampliación presupuestal para tal efecto.

A partir del segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Se elaboró un cuadernillo sobre las “Preguntas frecuentes respecto de la administración del tiempo del Estado en radio y televisión por parte del Instituto Federal Electoral” que fue entregado a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de las 32 entidades durante la reunión del viernes 13 de junio.

Se elaboró una primera propuesta de tríptico sobre el tema “Distribución del Tiempo del Estado en Elecciones Concurrentes”.

Se elaboraron etiquetas para formato CD con la identificación del Instituto respecto de los materiales de audio y video que se distribuyeron durante el periodo para las distintas emisoras de radio y televisión del país. Lo anterior a solicitud de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

Se continuó con la elaboración del proyecto del Calendario de Transmisiones de los programas de los partidos políticos, para el segundo semestre de 2008, en formato Macromedia.

Asimismo, se elaboró en Flash Macromedia la presentación de los “Calendarios por entidad de las trasmisiones de los programas mensuales de los partidos políticos”, los cuales incluyen los archivos en PDF de las estaciones y canales que integran el Plan de Medios de agosto – septiembre de 2008, para ser proporcionados a cada uno de los partidos políticos.

Se diseñaron las etiquetas para el envío de materiales.

Se elaboró la presentación y materiales para las reuniones de trabajo con los organismos estatales electorales.

Se elaboraron dos trípticos sobre la administración de los tiempos del estado en materia electoral.

Se elaboró una aplicación multimedia sobre la administración de los tiempos del estado en materia electoral para el stand de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. (CIRT).

Se realizaron inserciones de prensa con los catálogos de medios para San Luis Potosí.

31) 112 030 031.- Durante el período que se reporta se produjeron un total de 81 programas mensuales de radio y 154 promocionales de los partidos políticos.

32) 112 030 032.- Durante el período que se reporta se produjeron un total de 81 programas mensuales de televisión y 154 promocionales de los partidos políticos.

33) 112 030 033.- Se atendieron 120 solicitudes de grabaciones y servicios en estudio y locaciones exteriores, locales y foráneas para los programas de los siguientes partidos políticos: PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y PSD.

34) 112 030 034.- Durante el periodo que se informa no se recibieron solicitudes por parte de los partidos políticos para modificar o adaptar guiones de sus programas o promocionales.

Sin embargo, en el segundo trimestre, con motivo de los procesos electorales locales de Nayarit y Guerrero, se ajustaron todos los promocionales de radio y televisión que en su caso no contaban con los requerimientos técnicos necesarios para su transmisión en canales de filiales de Televisa y de TV Azteca.

35) 112 030 035.- Esta actividad se inició a partir del 27 de mayo. Se calificaron técnicamente un total de 1141 programas y promocionales, entregados por los partidos políticos y por diversos Institutos Electorales, correspondientes a:

Segundo Trimestre: PAN, PT, PSD, PVEM, Coalición Alianza por Guerrero, IFE, Nueva Alianza, Coalición Juntos por el Bien de Todos, PRD, FEPADE, Convergencia, Alternativa, IEE Nayarit, IEPC, Coalición Por el Nayarit que Todos Queremos y PRI.

Tercer Trimestre: PAN, PT, PSD, PVEM , Coalición Alianza por Guerrero, IFE, Nueva Alianza, Coalición Juntos por el Bien de Todos, PRD, FEPADE, Convergencia, Alternativa, IEE Nayarit, IEPC, Coalición "Por el Nayarit que Todos Queremos", PRI, IEDF, Consejo Estatal Sinaloa, IEE Chihuahua, IEE SLP, IEE Zacatecas, IEE Estado de México, IEE Jalisco, IEE Colima, IEE Hidalgo, Partido Cardenista Coahuilense, IEPC Coahuila, UDC Coahuila, Tribunal Electoral Coahuila, IEPC Chiapas, IEE Morelos, IEE Michoacán, CEE Sinaloa, IEQ Querétaro.

Cuarto Trimestre: PAN, PT, PSD, PVEM, Nueva Alianza, PRI, Coalición Más por Hidalgo, Convergencia, PRD, IFE, PAN Hidalgo, PRI Hidalgo, PVEM Hidalgo, PSD Hidalgo, Coalición Alianza Democrática, PRI Coahuila, PAN Coahuila, PRD-PT, IEE Guerrero, IEPC Jalisco, IEDF, PAN Sinaloa, IEPC Coahuila, Tribunal Electoral Hidalgo, IEE Hidalgo, COFEL Chiapas, IEPC. IE Q. Roo, CEE Sonora, PVEM Q. Roo, Convergencia Q. Roo, IEE Aguascalientes, PAN S.L.P., PRD S.L.P., PT S.L.P., PVEM S.L.P., Convergencia S.L.P., NA S.L.P., IFE S.L.P., IEE Puebla, CEE S.L.P., Conciencia Popular S.L.P., IE Veracruz, IE Zacatecas, IE Tamaulipas, IE Colima, CEE Nuevo León, TEPJF y Partido Cruzada Ciudadana Nuevo León.

36) 112 030 036.- El proyecto de digitalización de los materiales de la videoteca del IFE dio inicio el primer trimestre. A lo largo del año se laboró en los procedimientos administrativos necesarios para la adquisición del equipo requerido. Entre ellos cabe destacar las observaciones al documento que contiene las especificaciones técnicas para el sistema automatizado de digitalización, administración, catalogación, archivo y play out de material videográfico HD/SD, para su entrega a la Coordinación Administrativa de la DEPPP.

Se elaboró igualmente el diagrama del sistema de intercomunicación y routing para las áreas operativas del Centro de Radio y Televisión.

37) 112 030 037.- Se realizaron un total de 93 grabaciones de material para ampliar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.

38) 112 030 038.- Se registraron y clasificaron 809 materiales de video de los siguientes partidos políticos y autoridades:

| PARTIDO POLÍTICO | MATERIALES |
|---|------------|
| PAN | - |
| PRI | 1 |
| PRD | 18 |
| PT | 150 |
| PVEM | 86 |
| Convergencia | 101 |
| PSD | 17 |
| PNA | 30 |
| Consejo General del IFE | 134 |
| Spots de diversas áreas del IFE | 55 |
| Grabaciones diversas área del IFE | 63 |
| Autoridades, coaliciones y partidos locales | 154 |

39) 112 030 039.- Se realizaron los anexos técnicos requeridos para la adquisición de equipo y servicios especializados para el proyecto de digitalización del equipo del Centro de Producción.

Asimismo, se elaboraron las especificaciones técnicas para el arrendamiento de tecnología de hardware y software para la verificación de pautas en el estado de Guerrero.

Se comenzó con la elaboración de las pre bases para la licitación de la solución de hardware y software del Sistema Integral de Administración de Tiempo del Estado (SIATE) en los módulos correspondientes a la verificación de pautas y el monitoreo de contenido.

Se continúa con los procedimientos administrativos necesarios para la adquisición del MAM, los cuales determinarán el anexo técnico.

40) 112 030 040.- Se llevaron a cabo 24 servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones de audio y video del Centro de Producción.

Adicionalmente se realizaron los siguientes trabajos:

Se realizó la reconfiguración del convertidor digital/análogo del DVE V1ZRT de la Sala de Postproducción. Se llevó a cabo la reparación de la videograbadora de ingesta del Editor No-Lineal Quantel.

Además, se llevó a cabo la reconfiguración de audio y de video del editor no lineal Dayang. Se le instalaron la botonera y el distribuidor de audio y video y se realizó la re-inicialización de UPS, el cual abastece de energía regulada al área de producción. Se reinstaló el Editor, con todos sus periféricos y un cableado especial para optimizar su funcionamiento con todo el Centro de Producción.

Asimismo, se llevaron a cabo pruebas de grabación en la sala de postproducción con Editor GVG y videograbadoras digitales Panasonic. Se realizó la reconfiguración del Editor GVG con máquinas de video PVW 2800, en el área de postproducción del Centro de Producción.

Se realizó la reconfiguración de cabina de salón de Consejo General, con la incorporación de un nuevo rack para una mejor distribución de equipos y una mayor funcionalidad en cuanto a la operación y de esta manera, tener más recursos de señal para las aéreas del Instituto que requieran de la misma.

41) 112 030 041.- Se supervisaron 46 servicios externos de mantenimiento de los equipos de audio y video del Centro de Producción otorgados por las empresas: Teledigital, S.A. de C.V., Color Cassettes, S.A. de C.V. y Escape Audio Video, S.A. de C.V.

42) 112 030 042.- Durante los dos primeros trimestres se elaboraron 6 calendarios de producción provisionales con base en los horarios de los programas de los partidos políticos.

A partir del tercer trimestre esta actividad no fue desarrollada debido a que con la reforma electoral los partidos políticos perdieron la prerrogativa de producir sus programas en las instalaciones del Instituto.

43) 112 030 043.- De acuerdo a las nuevas disposiciones del COFIPE, la primera entrega de los promocionales de 20 segundos a las emisoras de radio del Distrito Federal se llevó a cabo el 11 de marzo.

En virtud de que el Instituto aún no cuenta con la tecnología para la distribución de materiales de audio a las emisoras de radio de forma remota, se empaquetaron y distribuyeron físicamente las 72,318 copias de los materiales de los programas de cinco minutos y de los promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio para su transmisión con la tecnología, el sistema y formatos más adecuados para dicho efecto.

Adicionalmente el envío de los programas mensuales y promocionales continúa haciéndose por dos vías: de manera electrónica, a través de UNICOM, publicándose en la página www.pautas.ife.org.mx para su descarga por parte de las emisoras; y su entrega física en CD, en formato mp3. Asimismo, también se utilizó el correo electrónico para la remisión de los materiales de audio.

44) 112 030 044.- De acuerdo a las nuevas disposiciones del COFIPE, la primera entrega de los promocionales de 20 segundos a los canales de televisión se llevó a cabo el 11 de marzo.

En virtud de que el Instituto aún no cuenta con la tecnología para la distribución de materiales de audio a las emisoras de radio de forma remota, se empaquetaron y distribuyeron físicamente las 44,580 copias de los materiales de los programas de cinco minutos y de los promocionales de los partidos políticos a los canales de televisión para su transmisión con la tecnología, el sistema y formatos más adecuados para dicho efecto.

Éstos se entregaron en los siguientes formatos: Videocinta, DVD-Pro, DVD, DVC-Pro, D3, Betacam, así como a través del sistema DIMM de RTC.

45) 112 030 045.- Durante el periodo que se informa se realizó la preproducción, grabación en estudio y locación, producción y postproducción de 144 grabaciones de video de apoyo a las diferentes áreas del IFE en la siguiente proporción:

| Área solicitante | Servicios |
|----------------------|-----------|
| Consejo General | 32 |
| Secretaría Ejecutiva | 19 |
| DECEyEC | 60 |
| DEPPP | 8 |
| DESPE | 15 |
| CNCS | 10 |

46) 112 030 046.- Durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes reproducciones, grabaciones en estudio y postproducciones:

Una grabación de radio para UNICOM.

Un material de audio en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.

47) 112 030 047.- Durante el periodo se realizaron, a solicitud de las diversas áreas del IFE, 145 modificaciones o adaptaciones a sus guiones o escaletas, tales como: ajustes de continuidad, corrección al manejo de escenas, organización del desarrollo de la preproducción y producción del evento o programa, así como diseño estructural de gráficos, cortinillas y postproducción o manejo integral de la producción.

48) 112 030 048.- Se llevaron a cabo las actividades necesarias para la transmisión de 91 mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet/circuito cerrado y diversos enlaces del Instituto en la siguiente proporción:

| Área Solicitante | Servicios |
|----------------------|-----------|
| Consejo General | 32 |
| Secretaría Ejecutiva | 11 |
| DECEyEC | 32 |
| DEPPP | 1 |
| DESPE | 5 |
| CNCS | 10 |

49) 112 030 049.- Durante el primer trimestre se elaboraron seis pautas base con los calendarios de promocionales de 20 segundos de los partidos políticos, a fin de que la DECEyEC pudiera programar los promocionales institucionales de 30 segundos.

Mediante oficio núm. DEPPP/CRT/0125 al 0133/2008, se remitieron a las televisoras del Distrito Federal las pautas genéricas que contienen los promocionales institucionales del IFE y los promocionales de los partidos políticos. De igual forma, mediante los oficios

DEPPP/CRT/0146 al 0198/2008, se enviaron las pautas genéricas a las emisoras de radio del Distrito Federal.

En el segundo trimestre se elaboraron 1,032 pautas de los tiempos del Estado correspondientes a los promocionales del Instituto Federal Electoral para el periodo del 17 de mayo al 30 de junio del año en curso, mismas que se remitieron a cada uno de los concesionarios de radio que integraban el Plan de Medios 2007-2008, excepto para los estados de Nayarit, Guerrero y el Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva.

Se elaboraron 1,032 pautas de los tiempos del Estado correspondientes al Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales para el periodo del 1 al 31 de julio del año en curso, mismas que se remitieron a cada uno de los concesionarios de radio que integraban el Plan de Medios 2007-2008, excepto para los estados de Nayarit, Guerrero y el Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva.

Se elaboraron 1,032 pautas complementarias de los tiempos del Estado correspondientes al Instituto Federal Electoral, en las que se asignaron los espacios que estaban pendientes de las pautas que se remitieron durante el mes de mayo a cada uno de los concesionarios de radio que integran el Plan de Medios, excepto para los estados de Guerrero, Nayarit y el Distrito Federal. Esta asignación fue aprobada por el Comité de Radio y Televisión en su sesión de fecha 23 de junio de 2008.

Se elaboraron 64 pautas de los tiempos del Estado correspondientes a los promocionales del Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales para el periodo del 19 de mayo al 30 de junio del año en curso, mismas que se remitieron a cada uno de los concesionarios de televisión que integran el Plan de Medios 2007-2008, excepto para los estados de Nayarit, Guerrero y el Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva.

Se elaboraron 64 pautas de los tiempos del Estado correspondientes al Instituto Federal Electoral, para el periodo del 1 al 31 de julio del año en curso, mismas que se remitieron a cada uno de los concesionarios de televisión que integran el Plan de Medios 2007-2008, excepto para los estados de Nayarit, Guerrero y el Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva.

Se elaboraron 64 pautas complementarias de los tiempos del Estado correspondientes al Instituto Federal Electoral, en las que se asignaron los espacios que estaban pendientes de las pautas que se remitieron durante el mes de mayo a cada uno de los concesionarios de televisión que integran el Plan de Medios, excepto para los estados de Guerrero, Nayarit y el Distrito Federal. Esta asignación fue aprobada por la Junta General Ejecutiva.

A solicitud de la DECEyEC se realizaron las gestiones ante UNICOM para solicitar la colocación o el retiro de diversos materiales de audio y video en la página www.pautas.ife.org.mx, correspondientes a las campañas de Actualización del Padrón Electoral y Educación Cívica, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

| Tipo de gestión | No. de promocionales | Versión |
|-------------------------|----------------------|---|
| Publicación de material | 5 | Es mi héroe Mudanza Cambios La vas a necesitar Típico |
| Retiro de material | 4 | Mudanza Es mi héroe Para exigir Cambios |

Nayarit:

Para la difusión de los promocionales institucionales de 30 segundos, durante el periodo de la precampañas y campañas, se gestionó la colocación en la página www.pautas.ife.org.mx/nayarit de lo siguiente:

| Tipo de gestión | No. de promocionales | Versión |
|-------------------------|----------------------|---|
| Publicación de material | 5 | Es mi héroe Mudanza Creer Convivencia Democrática Pancartas |

Se atendieron las solicitudes de la DECEYEC para la transmisión o, en su caso, suspensión de los promocionales institucionales en función de sus propias pautas.

50) 112 030 050.- Ver Anexo I

51) 112 030 051.- Durante el primer trimestre se llevaron a cabo reuniones con representantes de la empresa Soluciones Integrales, S. A. de C. V., para explorar la posibilidad de implementar

el proyecto del análisis de contenido de los programas de los partidos políticos de manera informatizada, así como los requerimientos de infraestructura informática.

Por otra parte, con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de los subsistemas de los diversos monitoreos que llevará a cabo el Instituto, funcionarios de la DEPPP realizaron reuniones de trabajo con la empresa COMTELSAT y con el representante del grupo Arte y Comunicación, para conocer sus propuestas en materia de verificación de transmisión y monitoreo de contenido.

Posteriormente, respecto del diseño para el monitoreos de los periodos electorales federales que llevará a cabo el IFE, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se elaboró la relación de los noticiarios de Radio y Televisión de todo el país, con el fin de contar con datos preliminares sobre el número de noticiarios que se podrían monitorear con motivo de la cobertura informativa de las precampañas y campañas durante 2009. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Conformación de una carpeta con los noticiarios y programas hablados de las 32 entidades federativas que se transmiten en televisión y radio, conforme a la fuente de la página web “radiotvmexico.net”. Con excepción de la información de radio del Estado de México que no se encontró disponible en esa página.

Se concentró una carpeta informativa con las parrillas programáticas de las estaciones de radio del Estado de México, que se encontraron en las páginas públicas de cada una de las emisoras de dicha entidad, a fin de identificar sus noticiarios.

Dentro del estudio de mercado que está llevando a cabo la DEPPP para la solución de hardware y software, personal de la DEPPP ha identificado a aquellas empresas que además de la verificación y conciliación de pautas llevan a cabo monitoreos de contenidos sobre espacios noticiosos.

Se realizó un concentrado de la información enviada por las Juntas Locales relacionada con la calidad de la señal y cobertura de las emisoras de radio y televisión en cada distrito, así como del avituallamiento de los centros de verificación y monitoreo.

Durante el cuarto trimestre se determinó que debido a que la solución integral empezará a funcionar a partir del mes de enero de 2009, una vez instalada, se iniciará el diseño estratégico de los monitoreos dependiendo de su magnitud y alcance.

52) 112 030 052.- Durante el tercer trimestre se elaboró una propuesta de sugerencias de Lineamientos Generales Aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, misma que fue presentada en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 5 de septiembre ante el Comité de Radio y Televisión, para que, con posterioridad, emitieran sus observaciones y comentarios. Una vez recopiladas las observaciones remitidas por los integrantes de dicho órgano, se incorporaron al proyecto y se elaboró la versión final de los Lineamientos. Con fecha 11 de septiembre de 2008, fueron presentados ante las organizaciones que agrupan a los concesionarios y permisionarios con la finalidad de que enviaran sus comentarios y de esta manera formalizar los acuerdos correspondientes.

53) 112 030 053.- Durante el prime trimestre se elaboró el documento “Relación de Noticieros de Radio y Televisión de todo el país 2008” publicados en la página web “radiotvmexico.net”, con el propósito de contar con información relativa al número de programas de contenidos noticiosos como posible insumo para realizar los monitoreos que señala el artículo 76 del COFIPE.

Esta actividad no pudo llevarse a cabo a partir del segundo trimestre, en virtud de que el IFE no contaba con el presupuesto para adquirir la tecnología de hardware y software para la automatización de estas actividades, ni para la contratación del personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados y, en su caso, brindar el acceso a las grabaciones a los Institutos Estatales Electorales.

Para el cuarto trimestre esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.

54) 112 030 054.- Esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.

Adicionalmente se elaboraron y entregaron al Comité de Radio y Televisión los resultados de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, que se lograron a través de la contratación de diversos servicios proporcionados por empresas de monitoreo.

55) 112 030 055.- Se recibieron y revisaron un total de 579 reportes de verificación de las transmisiones de programas de los partidos políticos que fueron remitidos por los órganos desconcentrados del Instituto. Los reportes correspondientes al mes de diciembre serán incluidos en el siguiente reporte trimestral.

Asimismo, se recibieron de las Juntas Locales Ejecutivas 3,758 grabaciones con incumplimientos en las transmisiones de los programas de los partidos políticos en la siguiente proporción:

| Reporte Anual por Estado | |
|---------------------------------|--------------|
| Estado | Total |
| Aguascalientes | 203 |
| Baja California | 57 |
| Baja California Sur | 0 |
| Campeche | 0 |
| Coahuila | 0 |
| Colima | 212 |
| Chiapas | 107 |
| Chihuahua | 50 |
| Distrito Federal | 241 |
| Durango | 357 |
| Guanajuato | 0 |
| Guerrero | 80 |
| Hidalgo | 18 |
| Jalisco | 281 |
| México | 146 |
| Michoacán | 149 |
| Morelos | 397 |
| Nayarit | 0 |
| Nuevo León | 0 |
| Oaxaca | 131 |
| Puebla | 26 |
| Querétaro | 139 |
| Quintana Roo | 77 |
| San Luis Potosí | 6 |
| Sinaloa | 10 |
| Sonora | 690 |
| Tabasco | 50 |

| | |
|--------------|-------------|
| Tamaulipas | 1 |
| Tlaxcala | 0 |
| Veracruz | 138 |
| Yucatán | 152 |
| Zacatecas | 40 |
| Total | 3758 |

Cabe señalar que dichos incumplimientos están siendo debidamente analizados y procesados para su remisión a la instancia jurídica del Instituto encargada de conocer sobre dichos incumplimientos.

Para apoyar la verificación en las entidades federativas con proceso electoral local, se realizaron las siguientes acciones:

Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió el 11 de marzo de 2008 con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del Distrito Federal, para informarle acerca del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos en las emisoras de radio que deberá llevar a cabo.

Nayarit:

Personal de la DEPPP viajó a esa entidad en diversas ocasiones para comprobar el correcto funcionamiento del sistema de grabación de señales y de la verificación de pautas para la campaña electoral que inició el 3 de junio y para apoyar la validación manual de los resultados de la conciliación de pautas.

Asimismo, a solicitud del Partido Acción Nacional, personal de la DEPPP se reunió con representantes de ese instituto político para mostrarles el sistema automatizado de verificación de transmisiones de las pautas del proceso electoral local de dicha entidad.

Guerrero:

Se dio apoyo a la Junta Local Ejecutiva de Guerrero para la verificación de los materiales de los partidos políticos durante el periodo de campañas.

Adicionalmente, personal de la Dirección de Radiodifusión, viajó a las ciudades de Chilpancingo y Acapulco, Guerrero, para apoyar en el monitoreo de los promocionales de campaña.

Coahuila:

Se realizó un concentrado con las propuestas de los diversos proveedores para el contrato de arrendamiento de tecnología en relación con la grabación de señales de radio y televisión y la verificación automatizada del cumplimiento de las pautas en el estado de Coahuila con motivo del proceso electoral local.

Hidalgo:

Se digitalizaron las propuestas económicas de las 21 empresas que participaron para la contratación del arrendamiento de la tecnología relacionada con la grabación de señales de radio y televisión y la verificación automatizada del cumplimiento de las pautas de transmisión con motivo del proceso electoral local en el estado de Hidalgo.

Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó un viaje para revisar la instalación de los equipos de verificación de las pautas en la Junta Local del estado de Hidalgo con motivo de la elección local.

56) 112 030 056.- Se llevaron a cabo los siguientes programas de capacitación:

Curso de capacitación sobre el manejo del equipo Avid Media Composer para la edición de videos.

Curso Básico de Geomedia Viewer 6.0 sobre sistemas de información geográfica.

Durante el mes de diciembre se dio la inducción al puesto, al Instituto Federal Electoral y la capacitación intensiva al personal temporal que se incorporó a partir del 1º de diciembre en las diversas tareas a cargo de la Dirección de Radiodifusión (pautado, control de calidad, producción y posproducción y distribución de materiales).

57) 112 030 057.- A partir del segundo trimestre se realizaron ajustes al proyecto del presupuesto que se había elaborado para las nuevas tareas en materia de la administración de los tiempos en radio y televisión a cargo del IFE, ajustando el modelo original a un menor número de centros de grabación y a que los materiales sean descargados de la Internet por lo concesionarios y permisionarios o en su caso, por funcionarios de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para su copiado y notificación física a las emisoras.

Se recopiló la información para realizar el documento "Criterios para la elaboración de los estudios que lleven a cabo las áreas operativas del Instituto, a fin de impulsar la optimización

del uso de los recursos y el ahorro de los montos solicitados en la ampliación presupuestal derivada de la Reforma Electoral”, respecto de la Cédula 004.

Se entregó el documento “Elaboración de los Mapas de Coberturas de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión”, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, contándose con la asesoría de la Dirección de Cartografía de la DERFE.

Se asistió a una reunión con la Comisión respectiva, para dar seguimiento al ejercicio de ampliación presupuestal del Consejo General derivado de la reforma al COFIPE.

Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó una visita a las instalaciones del Canal 11 del IPN, para la revisión de las especificaciones de los equipos a adquirir con la ampliación presupuestal.

Se revisó y se realizaron modificaciones al convenio y propuesta técnica de colaboración IFE-ILCE para la distribución de los materiales vía satélite de los partidos políticos.

Durante el cuarto trimestre con el propósito de dar continuidad al proyecto de ampliación presupuestal para la adquisición de los equipos tecnológicos en materia de envío de los materiales de los partidos políticos y autoridades electorales para radio y televisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

| Fecha | Actividad |
|----------------------------|---|
| 16/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal de TELECOM para analizar la viabilidad del desarrollo del proyecto de envío de materiales vía satelital. |
| 20/10/08 | Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal del ILCE para realizar un convenio de colaboración sobre el proyecto de envío de materiales vía satelital. |
| 27/10/08 al 29/10/08 | Investigación de mercado de los diferentes equipos que conforman la solución de envío de materiales vía satélite a 182 puntos en la República Mexicana, en el marco del convenio ILCE-IFE. |
| 28/10/08 Al 29/10/08 | Se realizaron observaciones al CONVENIO MARCO y CONVENIO ESPECIFICO de cooperación entre el ILCE y el IFE, así mismo se revisaron los anexos técnicos de los mismos documentos. |
| 29/10/08 | Elaboración de justificación del Convenio ILCE-IFE para la transmisión vía satélite de los materiales de los partidos políticos y autoridades electorales de los tiempos administrados por el IFE en radio y televisión |

Por lo que se refiere al proyecto de los diversos monitoreos que realizará el Instituto, mediante comunicado No. DEPPP/4824/08 y UNICOM/2298/08, de fecha 17 de septiembre de 2008, la

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), emitieron el Análisis Técnico-Económico para la Adquisición y/o contratación de la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la Transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral, en el que incluye un apartado que describe a detalle los conceptos, así como los montos presupuestales estimados relacionados con dicha solución, mismo que fue enviado a la Dirección Ejecutiva de Administración.

III.3.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el año que se reporta se realizaron distintas actividades relacionadas con:

- 1) Agenda del Proceso Electoral
- 2) Asesorías.
- 3) Asignación de tiempos autoridades locales
- 4) Elaboración de pautas.
- 5) Elaboración de calendarios.
- 6) Elecciones locales
- 7) Digitalización de inserciones
- 8) Calendarios
- 9) Catálogo de medios
- 10) Calendarios de transmisión
- 11) CIPEF
- 12) Comité de Radio y Televisión
- 13) Comisión de Radiodifusión
- 14) Consejo General
- 15) Convenios
- 16) Copiados de programas
- 17) Compulsa
- 18) Cuenta Pública.
- 19) Digitalización de inserciones.
- 20) Estructura Dirección Radiodifusión.
- 21) Grabación de mensajes
- 22) Mapas de cobertura
- 23) Monitoreo Nayarit
- 24) Modernización Unidad de Producción
- 25) Políticas y Programas
- 26) Precampañas Federales
- 27) Programa especial.
- 28) Promocionales IFE
- 29) Reforma Electoral

- 30) Reglamento
- 31) Recursos Humanos
- 32) Suspensión de transmisiones
- 33) Sistema de generación de pautas
- 34) Suspensión de publicaciones
- 35) Supervisión materiales Guerrero
- 36) Transmisión de programas
- 37) Visitas guiadas

III.3.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Durante el año que se reporta se realizaron distintas actividades relacionadas con: Secretaría Ejecutiva, Dirección del Secretariado, Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad de Servicios de Informática, Dirección Jurídica, Contraloría Interna, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Unidad de Servicios de Informática.